



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA -

8 NOVIEMBRE 1996

- Número 51

Página 1787

Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

**Sesión celebrada el viernes, 8 de noviembre de 1996.**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

Página

- |      |  |      |
|------|--|------|
| 01.- | Debate y votación de la moción N° 25, subsiguiente a la interpelación N° 66, relativa a propósitos del Consejo de Gobierno sobre legislación de la Comunidad Autónoma en materia de contratación normativa, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA n° 174, de 10.10.96). [4.2.U.03].                                   | 1788 |
| 02.- | Debate y votación de la moción N° 26, subsiguiente a la interpelación N° 16, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de la política de la Comunidad Autónoma en materia de empresas públicas regionales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 174, de 10.10.96). [4.2.S.15].                                  | 1794 |
| 03.- | Debate y votación de la moción N° 27, subsiguiente a la interpelación N° 72, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a la actuación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en la operación de crédito al Real Racing Club, S.A.D., presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA n° 174, de 10.10.96). [4.2.I.06]. | 1803 |
| 04.- | Debate y votación de la moción N° 29, subsiguiente a la interpelación N° 42, relativa a criterios que van a guiar la actuación del Presidente de la Diputación Regional de Cantabria respecto a las ventajas fiscales del País Vasco, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 179, de 23.10.96). [4.2.S.16].                                     | 1811 |
| 05.- | Debate y votación de la moción N° 30, subsiguiente a la interpelación N° 50, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la localización del Archivo Histórico en Polanco, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA n° 179, de 23.10.96). [4.2.I.07].   | 1822 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sras. y Sres. Diputados, buenas tardes. Va a dar comienzo el Pleno Ordinario convocado para esta fecha.

Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente.

El primer punto del Orden del Día hace referencia al: Debate y votación de la moción nº 25, subsiguiente a la interpelación nº 66, relativa a propósitos del Consejo de Gobierno sobre la legislación de la Comunidad Autónoma en materia de contratación normativa, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

La moción que traemos hoy aquí por nuestro Grupo Parlamentario y que abrió un debate entre nuestro Grupo y el Consejo de Gobierno, en concreto el Consejero de Presidencia, está ocupando páginas de periódicos estos días y se resume en si se debe apoyar la empresa cántabra por encima de las foráneas, sobre todo cuando tan difícil es que las nuestras logren su penetración en los mercados de otras Comunidades Autónomas.

Nuestra postura ya es conocida y la expresamos en el debate de hace unas semanas: respeto a la legalidad, respeto a que España es una unidad de mercado y una unidad económica. Pero esto, desgraciadamente, comienza a no ser cierto, cuando hay Comunidades Autónomas que benefician a sus empresas y que impiden a las foráneas acceder a adjudicaciones públicas; y es evidente, al menos desde nuestro punto de vista, que se deben aprovechar todos los resquicios legales que permita la legislación del Estado referida a contratos públicos y primar, dentro de todo aquello que sea legal, factores que quizás, en estos momentos, no se tienen en cuenta.

Consideramos que la empresa cántabra merece el apoyo y la confianza de las Instituciones Públicas de Cantabria y si además valoramos los objetivos de la nueva financiación autonómica, con más motivo debemos apoyar, siempre -insisto- desde la legalidad, a nuestras empresas, que tengan aquí, en Cantabria, su domicilio fiscal, que sus trabajadores

paguen en Cantabria el IRPF y, en definitiva, que representen sumas en todo aquello que finalmente se entiende como esfuerzo fiscal de nuestra Comunidad Autónoma. Todo aquello que no vaya en esta línea, evidentemente, no está apoyando las líneas maestras de la financiación autonómica que se han pactado para el próximo quinquenio.

Por eso, queremos que Cantabria aproveche los resquicios que permite la Ley estatal y por eso, deseamos que el Gobierno Regional legisle en base a lo que el Consejero de Economía anunció hace un año en una Comisión de Economía, cuando a preguntas de nuestro Grupo afirmó que existían resquicios, que, en efecto, había que respetar la Ley de Contratos del Estado, pero que sí era posible profundizar un poco más sobre todos aquellos aspectos que no sean básicos. Y afirmaba el Consejero, Sr. Gutiérrez Suárez, lo siguiente: "La Junta Consultiva de Contratación y Compras, ésa es competencia nuestra, ahí podemos legislar, como también sobre los órganos gestores del gasto, los pliegos, la clasificación de los contratistas en alguna de sus escalas, etc.; en lo demás, debemos cumplir la Ley del Estado". Nosotros estuvimos de acuerdo con esta interpretación del Consejero de Economía y así lo dijimos en aquella Comisión celebrada hace más de un año.

Pues bien, esto es lo que pretende nuestro Grupo Parlamentario con la moción que presentamos a su consideración, aprovechar los resquicios posibles para legislar y posibilitar el apoyo legal a las contrataciones en favor de nuestra empresa. No pedimos otra cosa, ni tampoco exigimos algo distinto a lo que, desgraciadamente para la unidad de mercado y la unidad económica de España, se hace en otras regiones, en muchas Comunidades Autónomas que no es preciso que citemos y que, desde luego, no se abren como nosotros quisiéramos y como se abre nuestra Comunidad Autónoma a esos intereses de empresas foráneas.

En esta interpelación, con el Sr. Consejero de la Presidencia, expresábamos algunos casos de cómo en alguna Comunidad Autónoma de las vecinas, sin acudir al caso del País Vasco o de Cataluña o de Andalucía, cómo observábamos que en algunas contrataciones se adjudicaban excesivamente pequeñas obras que se realizaban por empresas de esa Comunidad Autónoma por encima de otras obras de mucha más envergadura que realizaban otras empresas que no eran de esa Comunidad Autónoma. Esto se percibe en estos momentos en las contrataciones -como he dicho antes- de numerosas Comunidades Autónomas que han regulado ya estos aspectos, que han adecuado su legislación a la legislación del Estado y que, a nuestro juicio, es preciso definir aquí, en Cantabria.

Nos decía el Consejero de la Presidencia, el Sr. del Valle, que, evidentemente, había problemas

para llevar adelante estos objetivos, que nos citaba algunas consideraciones y algunas matizaciones de la Comisión Europea, pero, a pesar de esas consideraciones y matizaciones de la Comisión Europea, estamos observando como se sigue apoyando, por esas Comunidades Autónomas, a sus empresas; y ya digo que esto es importante si tenemos en cuenta el nuevo modelo de financiación autonómica que está pactado para el próximo quinquenio. Y decía el Consejero de la Presidencia que ya se regula o se intenta regular estos aspectos en el proyecto de ley de Régimen Jurídico, que ha remitido el Gobierno al Parlamento y que está en trámite ahora mismo en Comisión. Pero nosotros siempre hemos considerado que esa ley o ese proyecto de ley no era el oportuno para encajar estas cuestiones. Creemos, incluso, que es un proyecto de ley que debiera desdoblarse en dos y, por tanto, a nosotros nos gustaría que esto se llevase a una regulación más estricta y más concreta dentro de un proyecto de ley de Contratos de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

Nosotros tenemos redactado un proyecto de ley, una proposición de ley de Contratos de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria que, de alguna manera, viene a regular de forma más ambiciosa y de forma más concreta todas estas cuestiones que estamos aquí hoy debatiendo o que intenta llevar a la idea de Sus Señorías esta interpelación y esta moción que presentamos. Así, por ejemplo, en esta proposición de ley se lleva adelante una adecuación muy concreta, muy clara, muy profunda de la legislación del Estado a la realidad de la Administración de la Comunidad Autónoma, sobre aspectos que el proyecto de ley del Gobierno no recoge o no incluye en su articulado.

Evidentemente, esta interpelación y esta moción han coincidido con el proyecto de ley de Régimen Jurídico del Gobierno, donde se incluyen algunos aspectos -no todos- que nosotros quisiéramos valorar y, por tanto, intentaremos haber si, de alguna manera, se puede llevar adelante lo que nosotros creemos que es una necesidad para nuestras empresas en Cantabria. Ahí tenemos, recientemente, las exposiciones o las declaraciones públicas del empresariado y de otras organizaciones que entienden que desde la Comunidad Autónoma se tiene que apoyar más a la propia empresa de Cantabria. Porque, como hemos denunciado en varias ocasiones, nos encontramos que incluso adjudicaciones que serían muy sencillas, como los contratos menores que adjudica el Gobierno a través de sus respectivos Consejeros, nos encontramos con que las ofertas, las tres ofertas preceptivas que hay que solicitar, pues se piden a empresas de fuera de Cantabria.

Tenemos ya varios ejemplos, concretamente de la Consejería de Obras Públicas, donde, hasta para solicitar un dictamen jurídico sobre un convenio sobre viviendas, se pide estas ofertas a tres empresas ajenas a Cantabria y no se tienen en cuenta a 2.000 profesionales del Derecho que hay en Cantabria, a 100 expertos en urbanismo y en Derecho que hay en

nuestra Comunidad Autónoma y que muchos de esos expertos los conocemos porque aparecen de vez en cuando en los medios de comunicación. Sin embargo, desde el Gobierno Regional, concretamente desde el Sr. Consejero de Obras Públicas, se piden ofertas a una empresa de Vitoria, a una empresa de Bilbao y a una empresa de Madrid. Nosotros nos preguntamos si no hay suficientes expertos jurídicos en Cantabria para acudir en esas ofertas que son de iniciativa del propio Consejero, para adjudicar él, posteriormente, de acuerdo con la legislación y el status de los contratos menores, si no hay voluntad de pedir estas ofertas a las empresas de Cantabria, a los despachos de abogados de Cantabria. Y cuando hablo, en estos momentos, de los despachos de abogados de Cantabria, estoy hablando también de asistencias técnicas, que nos encontramos igualmente que, de una manera excesiva, se están pidiendo ofertas a empresas de asistencia técnica de otras Comunidades Autónomas, ignorando a esas mismas empresas de asistencia técnica que existen en Cantabria.

Yo creo, creemos, que eso es un error, que no es un mensaje afortunado cara a la ciudadanía encargar trabajos importantes que se pueden encargar a profesionales de Cantabria o a empresas de Cantabria y que se soliciten, de manera discrecional y por propia iniciativa, a empresas de fuera o a despachos jurídicos fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, nosotros reiteramos nuestro respeto a la legalidad, nuestro respeto a la Ley de Contratos del Estado, pero también nuestra firmeza y nuestra voluntad de que se deben aprovechar todos los resquicios legales que permita la Ley de Contratos del Estado para apoyar a las empresas de Cantabria. Ese es el objeto, el único objetivo de esta moción que presentamos al Pleno y que ha coincidido paralelamente, en el debate y en su presentación, con la presentación por el Gobierno de la Ley de Régimen Jurídico o del proyecto de ley de Régimen Jurídico; que -como digo- incluye algunas cuestiones de la contratación, pero no de la forma ambiciosa y de la forma profunda y rigurosa que a nosotros nos gustaría para la búsqueda de los objetivos aquí expresados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo de Izquierda Unida de Cantabria. EL Sr. Berriolope Muñecas tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El Grupo Parlamentario de IUCAN va a votar a favor de esta resolución que presenta el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria y lo vamos a hacer porque nosotros entendemos que expresa, más que una posición política concreta, la voluntad de ese Grupo, que solicita al conjunto de la Cámara, de un apoyo al

entramado empresarial Cantabria, de un apoyo a las empresas de Cantabria y, por lo tanto, a la generación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, desde esa voluntad y participando de esa idea, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Pero queremos decir que nuestro apoyo se produce pese a que nosotros consideramos que es una propuesta que adolece de concreción y que es una propuesta que está cargada de voluntarismo. Es decir, en estos momentos, momento de la mundialización de la economía, momento de las relaciones internacionales, de las telecomunicaciones y, sobre todo, en el momento de la construcción europea, este tipo de propuestas son de difícil aplicación; sobre todo, teniendo en cuenta que estamos en ese contexto y que estamos en una unidad, a pesar de los últimos elementos, por ejemplo, de la política de financiación autonómica, pero todavía mantenemos una cierta unidad de mercado y una cierta unidad económica del Estado.

Por lo tanto, hay elementos, como la Ley de Contrataciones del Estado, como la propia Constitución Española o como las propias directivas de la Unión Europea, que condicionan cualquier posible desarrollo legislativo en Cantabria, independientemente de las posibilidades que las disposiciones finales de la propia Ley de Contratos del Estado pueda establecer; condicionan de una forma sustancial el desarrollo de una legislación cántabra específica. En este sentido, yo creo que eso es un elemento globalmente positivo, puesto que, si condicionan lo de Cantabria, también condicionan lo de otras Comunidades Autónomas y eso es una situación de cierta igualdad que nosotros consideramos como un factor positivo. Lo condicionan no solamente para la Ley de Régimen Jurídico que ha presentado el Consejo de Gobierno, sino que también ese condicionante se podría establecer o se establecerá frente a la propuesta que ha anunciado el Portavoz de UPCA de una Ley de Contratos de la Administración Regional, puesto que estaríamos sometidos a la misma legislación.

Por lo tanto, nosotros, lo que queremos decir es que apoyamos la voluntad que se expresa en la propuesta de la UPCA, pero vemos enormes dificultades técnicas a la hora de aplicarlo. Vemos dificultades técnicas y también vemos -y queremos hacer especial hincapié- dificultades de carácter político. No podemos obviar que la crispación política y la crisis de carácter político general que ha habido en el Estado español en el último período, en los últimos años, en el Estado español y en Cantabria, tiene una parte de su raíz, radica, en una parte sustancial, en la contratación normativa. Es decir, los grandes casos, los grandes escándalos de corrupción, de tráfico de influencias, etc. se han producido por una relación irregular entre las Administraciones Públicas y la iniciativa privada, las empresas constructoras singularmente, pero no sólo.

Por lo tanto, nosotros entendemos que el tema de la contratación normativa y el tema de la

contratación de las Administraciones Públicas y el tema de la participación de la iniciativa privada, entre otras cuestiones, tiene que partir de un criterio básico y fundamental, que es: una legislación que permita la transparencia y la claridad en la contratación de la obra pública y en el conjunto de la contratación normativa, una transparencia en la gestión de las Administraciones Públicas con respecto a esa contratación y un ajuste hasta el límite a la legislación; a la legislación ya sea comunitaria, ya sea estatal o ya sea la propia capacidad de desarrollo normativo que podamos tener en la Comunidad Autónoma. Esta es la esencia de la política que desde mi Grupo Parlamentario entendemos que se tiene que realizar respecto a la contratación normativa: la claridad, la transparencia y el respeto a la legislación en todos los extremos. Dicho esto, sí es cierto que la iniciativa puede sintonizar con una visión más amplia de lo que es el apoyo a la empresa.

Yo creo que entender hoy que el apoyo a la empresa y creo que estamos hablando de un tipo de empresa muy específica, que es la empresa que se dedica a la obra pública o a aquellos trabajos, ya sean jurídicos o administrativos, que trabajan para la Administración; yo creo que hoy, en el marco europeo y en el contexto de las relaciones del mercado de trabajo que se producen, el apoyo a la empresa cántabra tiene que, efectivamente, habrá que buscar fórmulas para priorizar en alguna medida este tipo de contratación, pero que el gran apoyo se tiene que producir en hacer un sector empresarial cántabro competitivo en el nuevo mercado, en la nueva relaciones de mercado. Un sector competitivo significa que tenemos que propiciar políticas -que, desde mi punto de vista, no se están propiciando, del Consejo de Gobierno- que hagan a las empresas capaces de entrar en los nuevos mercados, dentro y fuera de la Comunidad Autónoma, con capacidad para competir con adversarios que nos vienen ahora de Comunidades Autónomas limítrofes, pero que nos van a venir dentro de muy poco y creo que en un artículo periodístico que se publicaba ayer o anteayer ya se hablaba de una empresa donde, de los tres grandes socios, solamente uno era español y eso es un elemento que tenemos que tener ahí presente. Ese es el problema que tenemos que solucionar, cómo hacemos unas empresas competitivas en este momento, con capacidad de entrar a los concursos públicos, con capacidad de entrar a las subastas, para resolver estas cuestiones.

Políticas como la innovación tecnológica, políticas como la colaboración con la Universidad, políticas que faciliten la unión temporal de empresas y los acuerdos puntuales para optar a determinados concursos públicos, políticas que permitan una mejora de la financiación, políticas que permitan una innovación tecnológica, políticas que permitan una participación mejor en el conjunto de los mercados que este sector demanda es lo que tenemos que exigir hoy; de forma mucho más importante que el desarrollo legislativo, que es muy complicado y muy limitado, es lo que tenemos que demandar hoy. No obstante, pienso que eso es compatible con la voluntad que

expresa la propuesta de la UPCA y, por lo tanto, insisto, vamos a apoyar esa iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí. Sr. Presidente. Señorías.

Nosotros también vamos a apoyar esta proposición no de ley o moción, porque efectivamente estamos de acuerdo con el criterio y los principios que la inspiran de apoyo a la empresa de Cantabria y también en el planteamiento que se ha hecho al traerla a esta Cámara, es decir, plantear el tema en sus justos términos: aprovechar los resquicios que permite la normativa, cumplir la Ley de Contratos del Estado y aprovechar las posibilidades de legislación o de desarrollo reglamentario que, efectivamente, las hay.

En ese sentido, tampoco nos parece que sea una propuesta exclusivamente voluntarista. Es perfectamente compatible, como en otros ámbitos de la actividad económica, el desarrollo de una serie de principios de carácter general, dentro de la Comunidad Europea o incluso a nivel mundial, en una economía interrelacionada. También es compatible perfectamente con el desarrollo de una serie de políticas de apoyo concreto, tanto desde el punto de vista activo, como desde el punto de vista pasivo, de la actividad empresarial de la región.

En ese sentido creo recordar que, recientemente además, se ha pronunciado incluso el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía manteniendo que existen algunas posibilidades de aplicar criterios siempre que estén establecidos previamente en la norma, con el concurso o en los pliegos de condiciones del concurso, de aplicar un criterio de territorialidad, un criterio de presencia territorial; criterios relacionados, en definitiva, con la Comunidad Autónoma, con el territorio en el que se desarrollan, de favorecer, a la hora de establecer criterios que valoren las características técnicas y de otro tipo de las empresas que acudan a los concursos de la Administración. Insisto, cuando esos criterios están establecidos previamente, es decir, nunca se pueden aplicar los criterios cuando no han sido establecidos con anterioridad, previamente a la resolución de la correspondiente adjudicación.

Es decir, este apoyo -y con esto termino-, el apoyo del Partido Regionalista de Cantabria por supuesto es un apoyo a la empresa de Cantabria, a la empresa relacionada con el entorno, a esta política de favorecer en lo posible y dentro de la legalidad y respetando los principios de igualdad de la Constitución, etc. que sean a los que se ha hecho referencia anteriormente-, pero también teniendo mucho cuidado de que este tipo de políticas no apoyen

-y ahí se opondrá siempre el Partido- a una política que nosotros consideramos inadecuada; y en ese sentido, conecto un poco con la última parte de la intervención de Izquierda Unida, en donde no puede favorecer nunca, este tipo de políticas, la contratación basada en el amiguismo, la contratación de empresas que dedican más tiempo a la intriga o a la presión que a la racionalización de sus medios de producción, racionalización de sus sistemas de trabajo, de actualización y modernización de sus sistemas productivos.

En ese sentido, hay que hacer perfectamente compatible lo que es un apoyo a las empresas de Cantabria con, también, una serie de medidas que hagan que las empresas también se actualicen y se acomoden a un mercado cada vez más competitivo. Con esos dos principios, el Partido Regionalista de Cantabria apoyará -como acabo de decir- la moción presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Parajes Compostizo): Muchas gracias, Sr. de la Sierra.

Grupo Parlamentario Socialista. Interviene D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

La primera característica que se me ocurre de esta moción es que es muy oportuna, teniendo en cuenta el debate en el que estamos en este momento en nuestra Comunidad Autónoma como consecuencia de las decisiones que toma el Partido Popular y el Partido Regionalista; es realmente oportuna.

A mí, me recuerda un debate que tuvo este Portavoz con un Consejero del Gobierno del Partido Popular en otra legislatura en el que yo le acusaba en aquella ocasión al Consejero de incumplir la ley, de estar al margen de la ley, de transgredir la ley. Y me dijo: no, no, Sr. Diputado, nosotros no incumplimos la ley, los Gobiernos del Partido Popular no incumplen la ley, nosotros interpretamos la ley. Y están Uds. interpretando la ley, en algunas Instituciones, al margen de los intereses de esta Comunidad Autónoma y al margen de los intereses de las empresas de esta región. Lo que pide esta moción es que la ley se interprete; no que la incumplan, no, no, que la respeten, pero que la interpreten, la ley, teniendo en cuenta los intereses de esta Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta los intereses de las empresas de esta región; entre otras cosas, porque lo hacen todas las Comunidades Autónomas y lo hacen todas las Administraciones municipales o autonómicas o casi todas. Porque ésa es la experiencia que tenemos, eso es lo que nos dicen los empresarios que concurren a concursos de otras ciudades o de otras Comunidades Autónomas.

Pues bien, nosotros, lo que creemos es que el Consejo de Gobierno no debe interpretar la ley al amparo de presiones que vengan del propio Partido Popular o del Gobierno de la nación. Como ha



ocurrido, por ejemplo, en el Palacio de Festivales; Uds. han interpretado la ley incumpliendo su propio programa electoral, incumpliendo las normas más elementales y atendiendo únicamente las presiones de sus compañeros de Partido. No queremos que ocurra eso. Vamos a apoyar esta iniciativa, queremos que se interprete la ley -como decía aquel Consejero- teniendo en cuenta los intereses generales de la población.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene en su nombre D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo creo que el debate iba por unos cauces totalmente normales, yo creo que sinceros por parte de todos los Grupos Parlamentarios y únicamente yo creo que se ha salido un poco de esa sinceridad el representante del Grupo Parlamentario Socialista. De interpretaciones de la ley no nos hablen Uds., porque las han interpretado tantas veces y en contra de los intereses públicos de este país que, realmente, las interpretaciones sólo se pueden hacer cumpliendo la ley; eso es lo que se debe hacer siempre, cumplir la ley.

En cuanto a la contratación, yo creo que es un tema de sumo interés y a la vez de gran complejidad. Estamos inmersos en un entramado socioeconómico jurídico, tanto con normativas comunitarias, como el mercado único, la Constitución, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas del Estado, que, en definitiva, lo que tenemos que intentar desde la normativa regional es cumplir con todas las normativas que están, o bien básicas, o bien por encima de nuestras leyes regionales, y a la vez intentar regular con nuestras leyes regionales aquello que sea regulable que beneficie principalmente a los intereses de Cantabria. Yo creo que la obligación de un Gobierno Regional -y yo creo que tenemos que estar todos de acuerdo también- es defender los intereses de Cantabria y defender a las empresas de Cantabria, porque las empresas de Cantabria son intereses de Cantabria. Yo creo que ninguno de los Grupos Parlamentarios que estamos en esta Cámara estamos en contra en lo más mínimo de esto.

Por lo tanto, yo creo que ésa es la filosofía con la que partimos todos los grupos políticos de esta región, es defender los intereses de Cantabria y, por ende, uno de los intereses fundamentales de Cantabria es defender nuestras empresas. A nuestras empresas las tenemos que defender por muchos mecanismos, desde el apoyo a las empresas, desde unos presupuestos generales y, también, no cabe duda de que con la aplicación de la ley a la hora de la contratación. Por lo tanto, hay una ley básica que todos conocemos, que es la Ley de Contratos de Administraciones Públicas del Estado, que deja un

margen de regulación normativa a las Comunidades Autónomas; y ese margen de regulación normativa a las Comunidades Autónomas de la Ley básica de Contratos de las Administraciones Públicas se regula por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de esta Comunidad Autónoma, principalmente. Proyecto de ley que ha sido remitido a esta Cámara por el Consejo de Gobierno y en el que ya regula, en los artículos 84 al 96, la contratación y los órganos de contratación de la Administración Pública Regional.

Este proyecto de ley, que está en esta Cámara, en estos artículos en concreto se han presentado por algunos Grupos Parlamentarios algunas de las enmiendas, pero no se ha presentado ninguna enmienda diciendo: con esto favorecemos más a las empresas de Cantabria o menos a las empresas de Cantabria. Se han presentado, principalmente, en cuanto a los órganos de contratación de la Administración Pública Regional del Consejo de Gobierno. En ellas, en concreto, por ejemplo, la Unión para el Progreso de Cantabria, que en su última intervención decía que la Ley de Régimen Jurídico tenía que haber sido mucho más agresiva por parte del Consejo de Gobierno cuando ha sido remitida aquí, la Unión para el Progreso de Cantabria no ha presentado ninguna enmienda a los artículos 84 al 96, en los que se regula la contratación. Por lo tanto, yo creo que la regulación, por parte del Consejo de Gobierno, es la adecuada y la idónea para desarrollar eso que queda por desarrollar y que nos permite la Ley básica de las Administraciones Públicas.

Es por ello que insisto en que todos estamos de acuerdo en que debemos defender los intereses de Cantabria, a las empresas de Cantabria y debemos estar siempre dentro de la ley; y aprovechar cualquier resquicio legal para intentar seguir defendiendo, tanto en la contratación como en cualquier otro tema, a las empresas de Cantabria.

Pero yo, y mi Grupo Parlamentario, ha tenido a bien, una vez que estaba presentado esto, y que nosotros vamos a apoyar porque, en definitiva, esta proposición no de ley dice: que dentro de la legalidad se adecúe lo que pueda la ley para favorecer los intereses de Cantabria; y en eso creo que estamos todos, y por eso la vamos a apoyar. Porque estamos seguros y afirmamos que el Consejo de Gobierno así lo está haciendo.

Pero, simplemente, por dar un dato. Hemos cogido el Boletín Oficial de Cantabria, de fecha 1 de noviembre de 1996; en el que habla de subastas y concursos, del 1 de julio al 30 de septiembre de 1996. En la página 6.704 y siguientes, se relacionan las obras, suministros y servicios adjudicados por la Diputación Regional de Cantabria superiores a 5 millones de pesetas, desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre -como he dicho anteriormente-, excepto las correspondientes a la Consejería de Ganadería que en este Boletín no vienen; a efecto de su notificación a los interesados, de acuerdo con la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

Pues bien, de estos datos se deduce en este Boletín, y ese Boletín ha salido antes de que esto se discuta y por supuesto ha sido la adjudicación que ha hecho el Gobierno regional, observamos que el total adjudicado en este período, de julio a septiembre, asciende a 2.722.146.219 pesetas. De estos 2.722 millones de pesetas, se han adjudicado a empresas cántabras 2.111.732.000 pesetas, es decir, el 77'58 por ciento de las adjudicaciones hechas en este período. Asimismo, se deriva que 164.863 pesetas corresponden a empresas cuyos productos no se manufacturan en Cantabria, significando el 6,056 por ciento, y que, por lo tanto, no lo puede suministrar ninguna empresa que manufacture estos productos en Cantabria; y el 16'37 por ciento, es decir, 445 millones, se han adjudicado a empresas no radicadas en Cantabria.

Por lo tanto, lo que se demuestra con este análisis es que, cogiendo un Boletín Oficial cualquiera en estos momentos, yo creo que el Consejo de Gobierno está actuando dentro de la más estricta legalidad vigente para apoyar a las empresas de Cantabria. Pero, no obstante, si esta proposición no de ley sirve para que aunamos esfuerzos todos para seguir defendiendo las empresas de Cantabria como lo está haciendo este Consejo de Gobierno, el apoyo de este Grupo Parlamentario será favorable.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas Gracias.

Finalmente, intervención, si lo desea, del representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, para cerrar el debate. Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, gracias a todos los Grupos Parlamentarios por apoyar esta moción que hemos presentado a su consideración y hacer algunas reflexiones sobre lo que han dicho algunos de los Portavoces.

En primer lugar, evidentemente, como se ha dicho, hay una aceptación muy clara de la voluntad de nuestra moción de considerar que la Ley de Contratos del Estado es una Ley básica, es una Ley estatal y que lo que estamos buscando es abrir resquicios, buscar resquicios para apoyar a nuestras empresas cántabras como hacen en otras Comunidades Autónomas.

Yo, por ejemplo, tendría muchos casos, pero el último que he tenido de una empresa privada en Cantabria que ha ido a un concurso al País Vasco, una empresa de papelería concretamente, y puedo decir que ni siquiera les han admitido la oferta que llevaban y que se había publicado en la prensa vasca; y como digo es una empresa de papelería que, con ver el listado telefónico o la lista de empresas cántabras en ese campo, podemos en seguida

saber cuál es su identidad. Eso no ocurre aquí, quizás porque aquí tenemos una voluntad española más clara, una voluntad y una responsabilidad de acatar la legalidad con más entusiasmo y con más serenidad y seguridad que en otras Comunidades Autónomas. Pero lo cierto es que lo que ocurre en Cantabria no lo encuentran nuestras empresas fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista que nos apoya la moción porque no pretendemos más de lo que en la moción decimos y es cierto, no pretendemos más; porque aceptamos, con toda claridad y rotundidad, la unidad de mercado, la unidad económica de España y queremos que otros asuman también, como nosotros, esa unidad económica y esa unidad de mercado y que no se nos rompa el Estado. Pero, desgraciadamente para algunas Comunidades Autónomas, el acatar la legalidad establecida para todo el Estado, parece que no es una vocación y no es una voluntad como tenemos aquí en Cantabria. Lo que sí le pediría al Sr. Portavoz Regionalista es que, en la exposición que ha hecho y con todo respeto y con toda naturalidad, en esta cuestión, ya que formulamos la voluntad, conviene predicar con el ejemplo.

En cuanto a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, nosotros no hemos presentado, efectivamente, ninguna enmienda, porque lo que nosotros pretendemos en esta moción, en el proyecto de ley, se deja a discrecionalidad del Gobierno. Es decir, el Gobierno regulará después, por lo mecanismos que considere oportunos -que será un decreto u otra norma-, lo que nosotros pretendemos que haga el Gobierno a través de esta moción; y eso no está en el proyecto de ley, ni se podía llevar vía enmienda al proyecto de ley. Porque sobre los órganos que se expresa en esa Ley de Régimen Jurídico, en ese proyecto de ley de Régimen Jurídico, estamos de acuerdo. Lo que no sé si estaremos de acuerdo es cuando el Gobierno proceda a desarrollar esos artículos del proyecto de ley de Régimen Jurídico de nuestra Administración.

Sobre los datos que ha dado, yo no le puedo -digamos- poner en duda ninguno de los datos que ha dado. Lo que sí es cierto es una cuestión: que muchas veces confundimos empresas que tienen oficina en Cantabria con empresas con capital cántabro y con residencia fiscal en Cantabria; muchas veces cometemos ese error y convendría conocer con todo detalle todos los datos.

Agradecerle, igualmente, al Grupo Socialista, el apoyo que da a esta moción, manifestándole que lo que ha expresado aquí es nuestra voluntad clara: el respeto a la ley y el aprovechar todos los resquicios que permita la legislación del Estado.

Termino manifestando lo siguiente y es una manifestación pesimista, profundamente pesimista: hemos entrado en un juego político en España donde yo te doy, tú me das, tú das a aquella región esto, pero al mismo tiempo te exijo esto, que muchas veces hay que preguntarse ¿y dónde está el juego, el

protagonismo y la participación de nuestra Comunidad Autónoma en todo este mercado al que estamos asistiendo en el Estado español? Porque, efectivamente, estamos asistiendo todos los días a una especie de mercadillo donde unos quieren unas cosas, otros otras, entran en competencia determinadas regiones con peso político en España y los demás nos quedamos como simples espectadores. Estamos viendo cómo día a día -y esto es una previsión de futuro- vamos a ver al Presidente del Gobierno de este país, de la nación española, apagando fuegos constantemente por las regiones de España. Un día tendrá que ir a Cataluña a aplacar los deseos y las aspiraciones de los nacionalistas catalanes, otro día va a tener que ir al País Vasco, va a tener que ir a Aragón, va a tener que ir a Galicia; porque, en la actual situación política...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí, ya termino, Sr. Presidente.

...que estamos entrando, desde luego, los que más vamos a perder observando el juego político y el determinado peso que están teniendo determinadas fuerzas políticas en España, van a ser regiones como nosotros. Únicamente, yo pediría, en este caso, más fe en Cantabria, más voluntad en Cantabria, más apoyo a las empresas de Cantabria, porque el horizonte -y ahí tenemos los últimos datos lamentables del paro- no es un horizonte muy esperanzador, sino los datos que nos están llegando son todo lo contrario. Yo sí aquí quisiera señalar que habrá que cerrar filas habrá que expresar una voluntad determinada, clara y positiva en buscar mejores horizontes para nuestra región.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Se somete a votación la moción nº 25, subsiguiente a la interpelación nº 66, relativa a propósitos del Consejo de Gobierno sobre legislación de la Comunidad Autónoma en materia de contratación normativa, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Secretario, tómese nota.

¿Votos a favor?

Queda aprobada por unanimidad.

Punto segundo del Orden del Día, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la moción Nº 26, subsiguiente a la interpelación Nº 16, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de la política de la Comunidad Autónoma en materia de empresas públicas regionales,

presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 174, de 10.10.96). [4.2.S.15].

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Manuel Garrido.

Perdón, Sr. Garrido, espere un segundo. Tengan la bondad de desalojar, los Sres. Diputados, con la mayor prontitud. Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su votación, la moción subsiguiente a la interpelación sobre las empresas públicas regionales, en torno a dos puntos concretos.

Primero: Que la Asamblea Regional de Cantabria rechaza la actitud y la falta de rigor que hemos encontrado en el Consejo de Gobierno sobre el debate del presente y futuro de las empresas públicas regionales. Y segundo: Que la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, en un plazo de seis meses, traiga a esta Cámara un Plan de Empresa de todas y cada una de las empresas públicas regionales y, a nuestro entender, con una serie de aspectos que matizamos en la propia moción que tienen Sus Señorías.

Rechazamos la actitud y la falta de rigor, a nuestro criterio, que ha mantenido el Consejo de Gobierno en este debate, porque, en primer lugar, el debate lo liquidó el Consejo de Gobierno en la interpelación con una intervención de uno de sus Consejeros en tres minutos. Fue la dedicación de este Consejo de Gobierno en el debate de la interpelación. Y, además, utilizando datos erróneos; absolutamente erróneos.

No se puede salir a esta tribuna y decir que el capital social de SODERCAN es de 600 millones de pesetas, cuando eso no es cierto. No se puede salir a la tribuna diciendo que el capital social de la Empresa de Residuos Sólidos es de 200 millones de pesetas, cuando eso no es cierto. No se puede salir a la tribuna diciendo que el capital social de la Empresa Pública Gestión de Viviendas, S.L. es de 100 millones de pesetas, cuando eso no es cierto. Si esto no es una falta de rigor, ¿qué es?

Y no voy a hablar, porque no es el caso, pero todos los componentes de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos tuvieron buenos ejemplos de algunas de las intervenciones de los Directores Regionales en las comparecencias que tuvieron lugar en Comisión.

Pero al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa más el fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión es que a iniciativa nuestra hemos querido abrir un debate sobre el presente y futuro de las



empresas públicas regionales y en esa línea queremos, aceptada nuestra propuesta, colaborar.

El Grupo Parlamentario Socialista sigue estando abierto al debate para conseguir la solución de los problemas que hoy tienen estas empresas públicas. Estamos abiertos a un debate que va desde la potenciación de algunas de ellas, pasando por la modificación integral de la gestión de otras, incluso por la reconversión de algunas a forma mercantil de alguna y también, por qué no, de algunas a forma mercantil de alguna de ellas con la posterior integración en la propia Diputación.

No rehuímos ningún debate en este sentido. Estamos abiertos a la reconsideración del sentido del rol de lo público, en actividades como el turismo, el deporte y la hostelería. Estamos abiertos a la reconsideración de la integración total o parcial de algunas de estas empresas públicas en una única y propia empresa pública regional. Pero creemos que se debe modificar una serie de actuaciones del actual Consejo de Gobierno. Creemos que se debe modificar el carácter político, casi exclusivo, de la composición de los Consejos de Administración, por otros más profesionalizados e independientes. Rechazamos el clientelismo que lleva, al final de cada año, y también el aumento del Presupuesto del año 1996, a la misma solución para este Consejo de Gobierno y de otros Consejos de Gobierno para las empresas públicas. Vía de ampliación de capital, vía ampliación de capital o vía de cualquier otra forma legal pero no eficaz, inyectar más de 3.000 millones de pesetas al conjunto de estas empresas públicas.

Nos tememos que este Consejo de Gobierno siga siguiendo encerrado en su criterio continuísta. Que busquen cauces de comunicación y diálogo con los ciudadanos que queremos contribuir a racionalizar al máximo los recursos económicos de estas empresas públicas que son de todos los cántabros. Entendemos que, si se destinan más de 3.000 millones de pesetas que todos los años se dedican, vía subvención, a estas empresas públicas, se conseguiría reducirlos a 1.500 -y no es imposible-, tendríamos otros 1.500 millones de pesetas para dedicarlo a otras cosas más prioritarias, como la sanidad, las infraestructuras, las políticas sociales e, incluso, más rentables para los intereses socio-económicos de Cantabria.

Fíjense Uds. si dedicásemos 1.500 millones de pesetas, que podríamos ahorrarnos de todas estas empresas públicas, por ejemplo, a duplicar la actuación de la Diputación en la política de viviendas, año tras año, o a un plan de choque contra el paro en Cantabria, un problema de vital importancia; o incluso a una infraestructura selectiva de servicios para una mayor atracción de empresas. ¿No sería esto mucho más rentable para los intereses generales de Cantabria que las subvenciones a actividades turísticas, de deporte, de juego? ¿No sería más importante la lucha, la lucha contra el paro o la atracción de nuevas empresas desde la dedicación del orden de 3.000 millones de pesetas, que se podrían ahorrar de las empresas públicas si abordamos con seriedad el problema, para enriquecer a esta región y no empobrecerla? Porque, vía de subvenciones, año tras

año, no contribuimos al enriquecimiento de nuestra región.

Y podrán aquí decir, como dijeron en el anterior debate, que en otras Comunidades Autónomas, incluso en el Estado español, existen también empresas públicas... No me interesa ese debate. No nos debe interesar ese debate. Estamos en Cantabria, queremos resolver los problemas de Cantabria y Cantabria tiene problemas.

La última encuesta de paro nos indica que Cantabria es la Comunidad Autónoma del Estado español que, en este mes, en el mes anterior, ha bajado más el desempleo; se ha crecido más en el paro. Creo que son suficientes reflexiones para pensar que, año tras año, no podemos dedicar un chorro de dinero público a empresas que, si hiciéramos una reconsideración de sus actividades, algunas de ellas no tienen por qué estar en lo público, algunas de ellas no tienen por qué ser empresas públicas, pueden estar perfectamente integradas en el organigrama de la Diputación, algunas de ellas pueden desaparecer y alguna de ellas se puede potenciar. Estamos abiertos a ese debate. Hasta la fecha, el Consejo de Gobierno no ha recogido este guante. Un guante noble, constructivo. No queremos utilizar este debate para ser arma arrojadiza de crítica de Gobiernos anteriores, ni de Gobiernos actuales. Queremos constatar el hecho de que las empresas públicas regionales tienen, vía subvenciones, prácticamente todos los años, y también este año con el nuevo Gobierno, del orden de 3.000 millones de pesetas de subvención. Y no se puede pretender maquillar las cuentas de las empresas públicas; por ejemplo, en vez de ser vía de subvención directa de transferencia corriente, vía de ampliación de capital. En las empresas donde el 100 por cien del capital es la propia Diputación, una ampliación de capital es una subvención.

Se podrá contablemente querer hacerlo vía ampliación de capital, porque eso fiscalmente pueda interesar. Pero el hecho concreto y real es que es una subvención y eso, lo único que supone es, permanentemente, tener una política de subvenciones a empresas públicas. Que repito y digo, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que estamos abiertos absolutamente a la búsqueda de todas las posibilidades de solución de estas empresas; incluido el debate ideológico, incluido el debate de la eficacia, incluido el debate de la desaparición de alguna de ellas con la integración en la propia Diputación.

Y, en este sentido, como el debate todavía no ha sido posible realizarlo con seriedad, pedimos al Consejo de Gobierno que, en un plazo de seis meses, presente al menos el Plan de Empresa de todas y cada una de ellas; para saber si, a partir de ahí, podemos concretar actuaciones que vayan en la línea que nosotros pretendemos, que es reducir al máximo las subvenciones de esas empresas públicas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Muchas gracias, Sr. Garrido Martínez.

Intervención del Grupo Parlamentario de IUCAN.

Lo hace en su nombre, D. Angel Agudo San Emeterio. Además, ha presentado dos enmiendas dicho Grupo; tiene también el tiempo para defenderlas.

**EL SR. AGUDO SAN EMETERIO:** Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Para nuestro Grupo Parlamentario, el papel de la empresa pública es un papel fundamental en el conjunto de la economía y, en este caso, en el conjunto de la economía regional. Por lo tanto, no nos es ajeno todo lo que suceda con las empresas públicas y cuál sea la actuación y la atención que desde los Gobiernos, en este caso desde el Gobierno Regional, se plantee con la empresa pública.

Nosotros no estamos por la disolución de las empresas públicas. Estamos, en su caso, por su potenciación; por conseguir que jueguen un papel importante al servicio de los intereses colectivos de la Comunidad, al servicio de la dinamización de la economía, en sectores importantes donde la presencia de la misma tiene algún sentido.

En este contexto, a mí me parece que la actuación de este Gobierno Regional, con respecto a las empresas públicas, ha sido una actuación, hasta el día de hoy, lamentable. Lamentable, porque detrás de las ayudas que se están enviando a las empresas públicas, vía Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, vía subvenciones, etc. no está habiendo ninguna planificación de esa empresa pública; no hay orientaciones de políticas que orienten la actuación de las empresas públicas. Detrás de las distintas Consejerías de las cuales dependen las empresas públicas no está habiendo orientaciones políticas, de política económica en este caso, que hagan que la actuación de la empresa pública sea mucho más eficaz.

Por tanto, nosotros criticamos muy fuertemente ese papel que consiste, simplemente, en enviar dinero a la empresa pública sin planificación; dinero a la empresa pública sin objetivos; dinero a la empresa pública sin prioridades; dinero a la empresa pública, en definitiva, sin que veamos con certeza que sirve de verdad para potenciar sectores económicos, como por ejemplo teníamos ocasión de discutir aquí la semana pasada o a principios de esta semana, sobre el turismo de Cantabria; donde hay una serie de entidades públicas, como puede ser CANTUR, como puede ser el propio Palacio de Festivales, como puede ser también el propio Casino, etc. que tendrían que tener un papel mucho más relevante y unos objetivos mucho más claros.

En este sentido, nosotros hemos planteado dos enmiendas a la iniciativa que plantea el Grupo Socialista. Una, en la idea, creo que está recogida de alguna manera en el texto de la resolución, pero nos

parece más adecuada desde el punto de vista de la terminología que en los ámbitos profesionales se utiliza en estos casos, porque creo que va más al fondo de lo que se quiere plantear: la necesidad de que todas las empresas públicas de Cantabria tengan y cuenten con un plan estratégico. Tengan y cuenten, por tanto, con un plan estratégico que oriente las acciones de las empresas públicas en un sentido: analizar la situación, la situación del sector en que se está planteando, que defina líneas de actuación, que defina objetivos, que defina prioridades, que defina instrumentos; que defina, en definitiva, mecanismos de control que hagan que los dineros públicos que se invierten en las empresas públicas lo sean con una determinada orientación y, por tanto, podamos después determinar la eficacia de esa actuación. Medir hasta qué punto esa empresa pública está cubriendo esos objetivos y, por tanto, saber la rentabilidad política, la rentabilidad social y la rentabilidad económica que ha de cubrir esa empresa pública.

A mí, me parece, por tanto, que ese plan estratégico de cada una de las empresas públicas, lógicamente, requiere, como punto de partida inicial, que desde las distintas Consejerías que tienen algún tipo de actuación sobre esa empresa pública se sepa qué se quiere hacer. Desde la política turística; desde la política, en definitiva, que tiene que ver con la política industrial, etc.; para qué queremos esa empresa pública, cuál es su papel, cuáles son los objetivos que la misma ha de cumplir. Y a partir de ahí, desgajar lo que en términos técnicos, y todo el mundo nos entenderíamos así, conocemos por un plan estratégico, con todos los contenidos que en cualquier manual de economía, o mejor, de administración de empresas se puede encontrar fácilmente en alguna librería; para poder analizarlo y cumplir aquello que es lo básico, lo standard -digamos- en la gestión de cualquier empresa, en este caso, de la empresa pública.

La segunda enmienda nos parece pertinente porque yo creo que también es una pequeña asignatura pendiente y es la participación en la empresa pública de los representantes de los trabajadores en los Consejos de Administración. Y matizo la idea. Es decir, hablo de los representantes de los trabajadores; por tanto, estamos hablando de la participación de los representantes de los trabajadores allí donde haya representantes de los trabajadores. Es decir, en aquellas empresas públicas que tengan comités de empresa y que, por tanto, tengan representantes de los trabajadores elegidos democráticamente por sus compañeros. Simplemente, para cumplir el espíritu del estatuto de la empresa pública, que existe en el conjunto del país.

A mí, me parece que ese mecanismo de participación, que además añadiría un mayor mecanismo de control, en este caso de control social, redundaría en una actuación de la empresa pública más eficaz desde el terreno económico y también más eficaz desde el terreno social.

Yo estoy convencido de una cosa.

Determinadas historias que conocemos con alguna empresa pública bastante conocida, como por ejemplo el caso de CANTUR, estoy convencido de que en el pasado no hubieran sucedido de haber contado con la participación de los representantes de los trabajadores en el Consejo de Administración de esa empresa pública, CANTUR, en el pasado. Estoy convencido. Y hoy, Cantabria tendría, por ejemplo, ante los organismos de la Unión Europea, una mucha mayor credibilidad a la hora de pedir, recabar y exigir ayudas públicas en beneficio del conjunto de la región.

Por tanto, los elementos de participación, no solamente lo planteamos como un derecho social, un derecho sindical, sino también como un ejercicio mucho más eficiente de la gestión de las empresas públicas, para controlar también mucho mejor el dinero público que ahí se está invirtiendo. Porque creo que la parte que representa a los trabajadores tiene algo que decir. De haberlo podido decir en tiempos pasados, otro gallo hubiera cantado en esta región con determinadas actuaciones que tienen que ver con alguna empresa pública, como he dicho lo de CANTUR.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación, turno del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al haber presentado enmiendas.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Vicente de la Hera Llorente. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Nosotros hemos presentado una enmienda a esta moción Nº 26 del Grupo Parlamentario Socialista sobre las empresas públicas regionales, porque, una vez estudiada la moción y el contenido de la misma, nuestro Grupo entiende -y es nuestra opinión, no queremos pontificar con ello- que se produce una clara contradicción entre el punto nº 1 y el punto nº 2 de la propuesta de resolución que presenta el Grupo Socialista. Intentaremos explicarnos.

Y es que el punto 1 rechaza no sólo el presente -yo creo que también en el contexto de la moción se habla del pasado-, sino precisamente el futuro de estas empresas públicas regionales. Y lo hace con una expresión claramente indicativa de que el fracaso de futuro es rotundo, es claro; con la expresión que dice textualmente, como digo, en la moción que presentan.

Y nos parece que, en este caso, si esto va a ser así, si ciertamente el futuro de estas empresas va a tener una falta de rigor, no va a tener ninguna eficacia. Entonces, nosotros entendemos que el punto nº 2 de la moción debería decir otra cosa que lo que dice y sería pedir que estas empresas se cierren

definitivamente, en prevención de males mayores. Esa sería, yo creo, la conclusión, en un punto 2; dando por bueno el punto 1 que incluyen en la moción.

Porque, ya digo, si la gestión va a ser negativa, va a ser desafortunada en el futuro, para qué hacer planes y para qué mirar con rigor el empleo de los fondos públicos y para qué intentar una gestión buena de estas empresas, si ya sabemos que el resultado es negativo. Lo lógico es pensar que, si se hacen estos planes, que si se llevan a cabo estas proyecciones de futuro en una planificación de cada empresa con acierto y se gestionan debidamente, hay que pensar que en el futuro estas empresas sean sólidas, sean fuertes, sean suficientemente rentables. Por lo menos, en la rentabilidad social, no solamente en la económica, y se garantice su permanencia y se justifique su constitución.

Por ello, entendemos que, dando por bueno el contenido del punto 2, es decir, este punto donde dice que por cada empresa, en un plazo de seis meses, se establezca un plan concreto, específico, con objetivos, plazos, etc., y puntos a conseguir, entonces, si damos por bueno esto, nosotros entendemos que es necesario modificar el punto 1 con otro texto. Y nuestro Grupo ha tenido a bien presentar una redacción a este punto nº 1, que entendemos que enlaza mejor y no crea -digamos- interferencias con lo que dice el punto 2, que nosotros, por adelantado, damos por hecho que nos parece bien.

El texto de esta enmienda de sustitución del punto 1 dice exactamente: "De las comparecencias de los Directores y Gestores de las empresas públicas regionales que han tenido lugar en la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional, se desprende que su gestión precisa de una planificación y objetivos que las proyecte hacia resultados más favorables en el futuro y a la mejora de sus balances económicos, que vienen resultando excesivamente negativos, en algunos casos...". Perdón, nos falta "en algunos casos"; es un error, pero no estamos de acuerdo con que en todos sea así. "...Lo que obliga al Consejo de Gobierno a una actuación decidida y urgente, que garantice un adecuado empleo de los fondos públicos para el desarrollo y permanencia de las empresas públicas dependientes de la Comunidad Autónoma".

En esto consiste nuestro texto de sustitución del punto 1 de la moción a la que nos referimos. Y entendemos que enlaza de una manera más congruente con lo que la propia moción dice en su punto 2.

En cuanto a este punto 2, ya hemos expresado nuestra coincidencia con estos objetivos. Creemos que cada empresa debe tener sus planes debidamente preparados, lógicamente estudiados, debidamente aprobados en la Comisión de Economía y Hacienda y el Pleno de esta propia Asamblea.

Además, tenemos que decir que, en determinadas empresas -ya lo dijimos también y lo

mantenemos ahora, y supongo que en el futuro lo vamos a mantener igual, lo dijimos en Comisión, que nosotros, las empresas públicas regionales no las valoramos única y exclusivamente por los resultados económicos que obtienen. Qué duda cabe que nos gustaría que todas resultasen con unos balances anuales positivos, económicamente hablando; qué duda cabe que nos gustaría. Pero entendemos que determinadas empresas, digamos el Gran Casino del Sardinero, digamos el Palacio de Festivales, algunas otras, la propia CANTUR con su labor de vender Cantabria turística por el resto de la región, todas estas empresas hacen una labor que, si es eficaz, consiguen para nuestras ciudades, para nuestros pueblos, y para la economía y el desarrollo socio-económico en general de Cantabria, resultados altamente positivos; aunque el balance económico sea ligeramente o moderadamente negativo.

Pero queremos recalcar que, si ésta es nuestra postura, que ya dijimos en Comisión y la mantenemos, es bajo la inexcusable condición, -repetimos- bajo la inexcusable condición de que la gestión sea transparente, sea austera, sea eficaz, en cada una de estas empresas. Porque, si no fuera así, si se nota o se desprende que hay despilfarro, que hay desinterés, que hay descontrol, que hay abandono de la gestión del empleo de estos fondos públicos, entonces, nuestra postura sería radicalmente la contraria. Esto queremos que quede muy claro. Lo dijimos en Comisión y lo decimos ahora. Que en determinadas empresas, no en todas, en algunas empresas de éstas, las que hemos citado -Gran Casino del Sardinero, Palacio de Festivales, CANTUR, etc.- cabe admitir una ligera situación económica negativa en el balance puramente económico, si la labor que están haciendo es para la que están constituidas y la hacen eficazmente. Si no fuera así, nosotros, desde luego, cambiaríamos de opinión y en eso seríamos radicales y totalmente exclusivistas, si así se puede estimar la palabra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Es evidente que todos los Grupos Parlamentarios estamos preocupados por el futuro y por el presente de las empresas públicas regionales. Yo creo que en eso todos coincidimos. Quizás estemos un poco en desacuerdo con las motivaciones o con los programas que puedan realizarse para solventar la competitividad de estas empresas.

Para nuestro Grupo Parlamentario, en contra de lo que opina Izquierda Unida Cántabra y el Partido Socialista, es evidente, para nuestro Grupo

Parlamentario también, la preocupación del actual Consejo de Gobierno sobre el futuro de estas empresas públicas regionales.

En su intervención en este Pleno, el Consejo de la Presidencia nos hacía una invitación, a todos los Grupos Parlamentarios, para reunirnos conjuntamente en Comisión e ir analizando empresa por empresa; el pasado, su presente, sus perspectivas de futuro. A sigue en pie la invitación, creo yo.

Nos consta fehacientemente el trabajo que están realizando estas empresas y nos consta fehacientemente el trabajo de los responsables que están haciendo posible que estas empresas se estén poniendo al día; están haciéndolas competitivas, están trabajando duro para reducir costes y proyectos, mirar a su futuro de forma más optimista y óptima que el pasado, incluso el presente.

Por eso, no podemos aceptar ni aprobar esta moción. Principalmente, porque rechazamos tajantemente el punto 1º de esta moción.

El Consejo de Gobierno tiene una actitud comprometida hacia estas empresas públicas regionales. No se puede acusar a este Consejo de Gobierno de falta de rigor sobre el presente y el futuro de las empresas públicas regionales. Todos sabemos que se está trabajando por el presente de estas empresas; que se están reduciendo costes; que ya se están consiguiendo resultados positivos; que algunas están comenzando a generar beneficios y que se está diseñando el futuro en estas empresas. Yo, al menos soy testigo de ello.

Por esto, acusar al Consejo de Gobierno de falta de rigor y censurar su actitud respecto a las empresas regionales, no me parece objetivo. No compagina muy bien este punto 1º con el posicionamiento de diálogo y la búsqueda de soluciones conjuntas y eficaces que preconizaba Ud. Sr. Garrido, en la interpelación y que hoy mismo vuelve a ofrecer. Lo cual, yo le agradezco, porque efectivamente, noto un grado de sinceridad en ese ofrecimiento.

No son este tipo de imputaciones, este primer punto que se hace ahí, las que propician un clima de diálogo y consenso. Le he escuchado hoy otra vez ese ofrecimiento, lo cual le agradezco. Y a ver si hacemos entre todos posible que estas empresas públicas regionales, que como bien decía el Portavoz de IUCA son de los propios cántabros, están sustentadas con dinero público, hacer que estos dineros públicos presten un servicio eficaz y, al mismo tiempo, rindan

El Consejo de Gobierno ya ha tomado medidas para evitar costes excesivos, fomentar la competitividad y aumentar la eficiencia. Es su obligación y la está cumpliendo.

Compartimos su opinión de que se deben fijar objetivos a corto y medio plazo; que se debe aumentar la rentabilidad, el control y la austeridad de los

recursos públicos, porque esos son de todos y ahí es donde más tenemos que mirar.

Pero no podemos compartir en absoluto, porque no se ajusta a la realidad, las imputaciones que hacen al Consejo de Gobierno. No obstante, quiero terminar con una parte de su intervención que tampoco el Grupo Parlamentario Regionalista comparte; de su intervención en la interpelación.

Los criterios que hasta la fecha se dan justificando las pérdidas de algunas de estas empresas públicas, en aras, fundamentalmente, a fomentar el turismo, nosotros, si hay pérdidas por fomentar el turismo que pueden revertir después en beneficios para Cantabria, lo apoyamos. Estoy leyendo textualmente, Sr. Garrido; si es de algún otro modo o alguna otra puntualización, me la hace después. En aras a conservar puestos de trabajo, se están gastando miles y miles y miles de millones; no sólo en Cantabria, sino en todo el Estado español, en aras a conservar puestos de trabajo. Para nosotros, es una labor primordial que debe fijarse en toda empresa pública. Y en aras a recibir, vía impuestos, dineros de la Diputación; pues también nos parece importante, que esto contribuye a mantener muchos puestos de trabajo.

Si estoy de acuerdo con Ud. en que esto no es obstáculo para que todas estas empresas sean competitivas, generen riqueza y no den pérdidas a la Diputación Regional; que, en definitiva, son los dineros de todos los ciudadanos cántabros. En eso, estoy de acuerdo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Rodríguez Argüeso, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Cuando uno analiza la moción que hoy aquí estamos debatiendo, presentada por el Grupo Socialista, piensa que o bien no está hablando de las empresas públicas de Cantabria, o bien no sabe lo que es y significa la palabra rigor. Porque yo creo que todos los parlamentarios que nos encontramos en esta Cámara, en esta legislatura, representando a los ciudadanos de Cantabria, conocimos y sabíamos, y conocíamos perfectamente cuál era la situación, en julio de hace un año, de las empresas públicas regionales.

Yo creo que una de las prioridades que ha cogido este Consejo de Gobierno, sin duda, ha sido hacer hincapié en hacer funcionar las empresas públicas regionales que todos los Grupos Parlamentarios consideramos vitales para Cantabria.

En primer lugar, las empresas públicas regionales, el año pasado, han venido a los Presupuestos de 1996, que han sido aprobados por esta Cámara Regional. En las comparecencias de esos Presupuestos, ya comparecieron Directores Regionales o Directores Gerentes de las empresas públicas regionales.

En segundo lugar, yo creo que también por primera vez y desde hace muchos años, han comparecido los Gerentes o Directores de las empresas públicas en Comisión.

En tercer lugar, las empresas públicas de Cantabria remiten, las que reciben subvención a la explotación al capital, sus presupuestos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Yo creo que hay que analizar empresa por empresa para decir que este Gobierno no está actuando con rigor en cuanto a las empresas públicas. Podemos estar de acuerdo o no estar de acuerdo en los objetivos, en los planeamientos, en las estrategias de futuro; como también podemos, a mí me hace mucha gracia decir: tráiganse aquí los planes de empresa, lleguemos a un consenso para que funcionen las empresas públicas regionales, pero nos podemos ahorrar 1.500 millones de pesetas de las arcas de la Diputación Regional para que vayan a las empresas regionales. Si se está hablando de un consenso o se está ofertando un consenso de lo que deben ser las empresas públicas regionales, a lo mejor, si viniésemos a esta Cámara, llegamos a la conclusión de que, en lugar de ahorrarse 1.500 millones de pesetas, igual habría que invertir más en empresas regionales públicas. Por lo tanto, lo que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista está diciendo no se adecúa mucho, por una parte, llamar al consenso haga esto.

En esta Cámara, yo no llevo muchos años de Diputado, pero creo que a todos los Grupos Parlamentarios, y principalmente al Grupo Parlamentario Socialista, he oído, no en una sola vez, sino en más de cuatro y más de cinco veces, hablar de la importancia de SODERCAN para Cantabria.

La importancia de SODERCAN para Cantabria, desde el punto de vista de empresa pública de relanzamiento de la industria de Cantabria; de relanzamiento de puestos de trabajo de Cantabria; en definitiva, de relanzamiento de la economía de Cantabria.

En palabras del propio Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en su interpelación del día anterior, dice que, en una operación acertada, hizo una operación acordeón de ampliación de capital y con ampliación de capital, SODERCAN.

SODERCAN, en los Presupuestos de 1997, va a hacer otra ampliación de capital y se nota claramente el interés y la preocupación de este Consejo de Gobierno por, no solamente revitalizar SODERCAN, sino dar un impulso fundamental a SODERCAN para trabajar por el desarrollo de



Cantabria. Que es su misión, la que todos hemos reivindicado durante muchos años en esta región y yo, hoy, puedo afirmar aquí, sin temor ninguno a equivocarme, que nunca un Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria ha puesto tanto hincapié en SODERCAN como está poniendo este Consejo de Gobierno.

¿Qué ocurre con CANTUR? Otra empresa pública regional. Porque hablar, en esta moción, de que no tiene rigor el Consejo de Gobierno... CANTUR, en estos Presupuestos de 1997, ya no viene como subvención de explotación o subvención de capital. Habrá una ampliación de capital en CANTUR. ¿Por qué? Porque se quiere revitalizar claramente el tema de CANTUR. En 1996, según palabras del propio Consejero, el propio Presidente del Consejo de Administración, CANTUR no tendrá pérdidas. Posiblemente, también sea la única vez, en esta Comunidad Autónoma, que CANTUR no vaya a tener pérdidas, en 1996.

Por lo tanto, interés en las empresas SODERCAN y CANTUR, dos empresas fundamentales para el dinamismo económico de Cantabria, están en estos momentos como uno de los objetivos prioritarios del Gobierno Regional.

El Palacio de Festivales, otra empresa pública yo creo que de importancia para nuestra región, desde el punto de vista socio-económico y cultural. En palabras también del propio Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en su interpelación, dice que aprecia positivamente la consecución actual de disminución de gastos y aumento de ingresos. Son exactamente sus palabras, de la interpelación.

Aquí ya se ha discutido, en esta Asamblea Regional de Cantabria, y rechazado por esta Asamblea Regional, una proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, con respecto a los objetivos del Palacio de Festivales. Por lo tanto, el Gobierno Regional, en cuanto a la empresa del Palacio de Festivales, está actuando también no solamente con todo rigor, sino, desde nuestro punto de vista, con toda la transparencia, y sabiendo y planificando el presente y el futuro de dicha empresa.

La Sociedad de Residuos y el CIMA, otras dos empresas regionales, desde nuestro punto de vista, el esfuerzo por parte del Consejero de Medio Ambiente es, desde todo punto de vista, digna de elogio por conseguir la dinamización de estas empresas; que yo creo que todos estamos de acuerdo en relanzar para el bien de la economía de nuestra región.

La Sociedad de Gestión de Viviendas, una Sociedad en la que el propio Director Regional compareció en la Comisión, informó, habló de los planes de futuro y de esta manera se está trabajando. El Casino del Sardinero, una empresa en la que también tiene el 50 por ciento la Diputación Regional de Cantabria, todos conocemos que esta empresa tiene unas dificultades preocupantes para todos, que

todos compartimos, que fue aprobado un Plan Viabilidad por el Consejo de Administración, y que todos están intentando poner en funcionamiento poner en el camino acertado a la empresa del Casino del Sardinero. Y que, desde nuestro punto de vista, está actuando con rigor, con preocupación y con responsabilidad por intentar hacer funcionar esa empresa.

Por primera vez también, en la Ley de Presupuestos de 1997, recoge que se autoriza Consejo de Gobierno para la disolución de las empresas "Expo'92" y "Gemacasa". Es decir, de empresas que todos decimos, y decíamos siempre desde hace unos años, que había que disolver y que por primera vez, el Consejo de Gobierno lo remite sus Presupuestos.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, máxima transparencia, máxima prioridad, máximo rigor, máxima responsabilidad, desde Consejo de Gobierno, con las empresas públicas de Cantabria.

Pero, no obstante, las empresas públicas de Cantabria tendrán que seguir, sin duda alguna, trabajando por intentar conseguir lo que todos los Grupos Parlamentarios queremos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, deberá ir finalizando ya.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Finalizo, Sr. Presidente; agradeciéndole un minuto para terminar.

...que todos los Grupos Parlamentarios intentemos que estas empresas cumplan con sus cometidos socio-económicos para los cuales están constituidas. Y estamos seguros de que el Consejo de Gobierno no va a bajar en ningún momento la guardia que lleva utilizando para las empresas públicas regionales, desde su acceso al Gobierno Regional hace aproximadamente un año.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Manuel Garrido Martínez. Para que se manifieste sobre las enmiendas presentadas y finalización del debate.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Algunas matizaciones antes de entrar en la admisión o no de las enmiendas de los demás Grupos.

Al Partido Regionalista de Cantabria, le quiero decir que el diálogo no está reñido con la crítica. Nosotros ofrecemos diálogo, pero no renunciamos a la crítica; y a la crítica dura, si es necesaria. Pero el diálogo hace que la crítica sea constructiva si, desde

nuestro Grupo Parlamentario, abrimos con transparencia cuáles son nuestras propias opiniones sobre las empresas públicas regionales. Que pueden discrepar con las opiniones de otros Grupos, pero el diálogo también es discrepancia. Si no hubiera discrepancia, no es necesario el diálogo. Se hace lo que ustedes hacen con el PP: van a la senda del PP, votan todo lo del PP y no hay ningún problema.

Nosotros discrepamos en opiniones y, al discrepar en opiniones, no nos cerramos al diálogo. Es una matización que, al menos, desde mi punto de vista, no está reñida con la búsqueda del consenso.

No está reñida con la búsqueda del consenso, porque desde la discrepancia se puede ir modificando en el tiempo para conseguir unos intereses generales compartidos por todos. Se puede; por lo menos, esa es nuestra opinión.

Por otra parte, la justificación de que las empresas públicas pueden tener pérdidas en el fomento del turismo, para la conservación de los puestos de trabajo o para el ingreso de dinero vía impuestos, todo eso se puede hacer gestionándolas bien. Es más, gestionándolas mejor, se ingresan más impuestos y el beneficio para la propia Comunidad Autónoma sería mayor.

Al PP, le quería hacer también algunas matizaciones, dentro de la lógica de la discrepancia. Nuestro concepto del rigor está fundamentado en hechos. Cuando Ud. hace una justificación de las bondades de la gestión de los actuales Directores y de los Consejos de Administración de las empresas públicas, a raíz de las circunstancias de este nuevo Gobierno, pues, evidentemente, su obligación es cantar las bondades. Mi obligación es poner el dedo con la crítica en los defectos; para sí, desde unos y desde otros, podemos llegar a algo positivo.

No se puede decir, por ejemplo, que la Sociedad Regional de Residuos Sólidos está siendo gestionada eficazmente por este Gobierno, en este año; no se puede decir. Si tenemos el dato, por ejemplo, de que la deuda de los ayuntamientos con respecto a esta empresa, desde el año 1992 hasta el año 1995, es de 503 millones de pesetas y lo comparamos con los ocho primeros meses del año 1996, que es de 285 millones de pesetas, podemos deducir que la gestión es mala. Porque son cerca de 300 millones de pesetas solamente en ocho meses, mientras que, en cuatro años, se acumuló una deuda de 500 millones de pesetas.

Nosotros somos partidarios de potenciar SODERCAN, por supuesto. Lo hemos dicho y lo hemos repetido; y lo reafirmamos. Pero, ¡jojo!, denunciarnos que no estamos de acuerdo con la actual orientación que este Consejo de Gobierno está dando a SODERCAN. Porque, en los Presupuestos de 1997 -y tendremos tiempo para ello-, se observa una tendencia de este Consejo de Gobierno de vaciar la Dirección Regional de Industria y trasladar, vía transferencia, determinados capítulos de la gestión a SODERCAN.

Nosotros no creemos que ésa es la misión de SODERCAN. Ustedes posiblemente sí, y allá su responsabilidad. Nosotros anunciamos en público cuál es nuestro criterio de la reorientación de SODERCAN. Si le comparten o quieren discutirlo, estamos abiertos. Si no le comparten, cada cual tendrá su responsabilidad.

Nosotros creemos que SODERCAN no debe ser una Sociedad para gestionar el Presupuesto de la Diputación. Debe ser una Sociedad que resuelva el principal problema de la industria que tiene Cantabria y es la falta de atracción de inversiones industriales en nuestra región. Y todos los recursos económicos destinados a SODERCAN, o casi todos, deberían ir en esa dirección; por lo menos, nosotros lo creemos así. No a gestionar cosas que pueden hacer los funcionarios.

CANTUR. ¡Hombre!, no se puede venir aquí y decir que este año CANTUR va a tener beneficios; somos ya mayores de edad. Una cosa es que la auditoría -muy bien hecha, por cierto, a mi criterio- recomiende que, fiscalmente, no se lea el dinero de las subvenciones de CANTUR como gasto corriente y se haga el artilugio contable de hacerlo vía inversión de capital, a través de una ampliación de capital; porque, al final, el resultado es el mismo. Ustedes, en el Presupuesto de 1997, traen una ampliación de capital de CANTUR de 300 millones de pesetas. Es decir, dinero público para CANTUR. ¿Para qué? Para resolver su cuenta de explotación. Porque el año pasado tenía ciento y pico millones de pesetas, CANTUR, y este año piden 300, vía ampliación de capital; y con eso, se consigue maquillar contablemente la cuenta de explotación. Pero no nos engañemos; aquí no estamos para engañar unos a otros, estamos para fijar posturas clarividentes.

Palacio de Festivales. Lo he dicho públicamente, en nombre de mi Grupo. El actual Director General del Palacio de Festivales nos dio la mejor impresión -no otros- en la comparecencia, en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos; la mejor impresión. Y aplaudimos el esfuerzo que se está haciendo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Garrido. Deberá ir finalizando. Con el ruego de que se concrete su postura en las enmiendas presentadas...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Correcto. En un minuto, termino todo, Sr. Presidente.

Y aplaudimos el esfuerzo que se está haciendo en reducir gastos y aumentar ingresos. Pero también hemos dicho -y Ud. debía haber leído lo siguiente- que creemos que eso no es suficiente. Y no es suficiente, lo dan los datos; Uds., este año, en el año 1997, traen, para la aprobación en el Presupuesto, una subvención para el Palacio de Festivales, la misma del año pasado: 550 millones de pesetas. Entonces, ¿dónde va el beneficio de la reducción de gastos y el aumento de ingresos?,

¿a dónde va el beneficio? ¿A seguir subvencionando de la misma forma? Esa es la línea que nosotros creemos. Es decir, todos los esfuerzos de la mejor administración de los recursos diríjase a disminuir las subvenciones de la Diputación. Porque la Diputación necesita esos dineros para otras cosas, para otras prioridades. Terminó, Sr. Presidente...

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Ruego se pronuncie sobre las enmiendas presentadas, por favor.

**EL SR. GARRIDO MARTINEZ:** Sí. Un minuto y termino.

Y termino con la Empresa de Gestión de Viviendas, que dicen que se está gestionando muy bien. En el Presupuesto de 1997, cero pesetas. Yo no sé qué actividad va a tener en el Presupuesto de 1997; cero pesetas, vienen presupuestadas cero pesetas. No sé qué actividad. Esperemos al Presupuesto de 1997 y a las explicaciones pertinentes.

Y termino -muchas gracias, Sr. Presidente- diciendo, en nombre del Grupo Parlamentario, lo siguiente. Para nosotros, lo fundamental es el fondo de esta moción. Hacemos una crítica y la mantenemos, desde nuestro Grupo Parlamentario, de que creemos que, hasta la fecha de hoy -y en el debate anterior se ha demostrado y con las matizaciones que, al menos, discrepantes nosotros hemos apuntado-, actualmente, el Consejo de Gobierno, a nuestro criterio, no está llevando este debate de las empresas públicas con el rigor que nosotros creemos que se debe de tener.

Pero lo fundamental para nosotros es que este debate, si el Consejo de Gobierno y los Grupos que lo apoyan están dispuestos a compartir criterios con los demás Grupos, no sólo con el Grupo Parlamentario Socialista, también con las ideas del resto de los Grupos, para nosotros, lo fundamental es que siga abierto el debate; que traigan sus planes estratégicos o sus planes de empresa y sigamos discutiendo esto. Que cuando nosotros lo hemos abierto, hemos dicho: no lo queremos utilizar como arma arrojadiza para el Gobierno; y aunque dure toda la legislatura, que dure toda la legislatura. Nosotros, lo que no queremos es que venga...

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Por favor, Sr. Garrido. Le ruego ya, por última vez, tenga a bien indicar a esta Presidencia...

**EL SR. GARRIDO MARTINEZ:** Terminó diciendo lo siguiente.

Vamos a admitir todas las enmiendas de los demás Grupos. En la línea de que, para nosotros, lo fundamental es el segundo punto; en la línea de lo fundamental, el segundo punto. Nos da igual que se denomine plan de empresa, que plan estratégico. Hemos explicado por qué nosotros creemos que no existe, hasta la fecha, el rigor suficiente en el Consejo de Gobierno. Pero no nos molesta, en absoluto, la propuesta de la UPCA, si eso abre la posibilidad de

que, dentro de seis meses, en esta Cámara, se siga debatiendo, con más rigor y de acuerdo con los documentos que nos presenten cada una de las empresas, este problema que para nosotros sigue siendo importante.

Muchas gracias, Sr. Presidente, por su benevolencia.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Gracias...

**EL SR. FERNANDEZ REVOLVO:** Sr. Presidente. Creo que ha habido una alusión denigrante y clara al Partido Regionalista de Cantabria.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Ha habido una alusión al Partido Regionalista, cierto.

Tiene Ud. la palabra por un minuto.

**EL SR. FERNANDEZ REVOLVO:** Sr. Garrido, Ud. habla muy bien, retóricamente, que de la discrepancia puede surgir la síntesis. Las discrepancias, nosotros las dilucidamos y las estudiamos mediante horas o durante muchas horas, y de ahí sale un consenso que presentamos conjuntamente el Partido Regionalista y el Partido Popular. El Partido Regionalista no va a la cola de nadie, sino, muchas veces, en cabeza de muchas cosas.

Y, en segundo lugar, como gestión eficaz, clara y limpia, Rumasa.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Gracias.

¿Sr. De la Hera?

**EL SR. DE LA HERA LLORENTE:** Sí. Pido la venia al Sr. Presidente, para hacer una matización sobre mi intervención en la tribuna en la defensa de la enmienda que presenté.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Tiene Ud. la palabra.

**EL SR. DE LA HERA LLORENTE:** Nosotros, a través de este humilde Portavoz, hemos decidido presentar una enmienda, que hemos defendido en la tribuna, que es de sustitución del punto nº 1 de la moción del Grupo Socialista. Y yo he manifestado en la tribuna que nosotros admitimos el punto 2 de esta moción, en su texto actual. Ahora, no nos hemos referido a otros puntos, porque no existían en la moción. Y, por tanto, nuestra postura será la que creamos oportuna si la moción es modificada.

Nada más. Muchas gracias.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Muchas gracias.

Aclarando el tema. El Sr. Garrido ha aceptado

todas las enmiendas presentadas.

Y con esas enmiendas presentadas, se somete a votación la moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Queda claro el tema.

Por lo tanto, Señoras y Señores Diputados, se somete a votación la moción Nº 26, subsiguiente a la interpelación Nº 16, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de la política de la Comunidad Autónoma en materia de empresas públicas regionales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; a la cual, se incorporan las enmiendas de sustitución y de adición que todos Uds. conocen.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Sr. Secretario, tómele nota.

Sr. Secretario, resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El resultado es: trece votos a favor, diecinueve votos en contra y siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada pues la moción, por trece votos a favor, diecinueve votos en contra y siete abstenciones.

Punto tercero del Orden del Día.

Sr. Secretario, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto 3º del Orden del Día.- Debate y votación de la moción Nº 27, subsiguiente a la interpelación Nº 72, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a la actuación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en la operación de crédito al Real Racing Club, S.A.D., presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida Cántabra, D. Martín Berriolope Muñecas. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En el debate de la interpelación que mi Grupo Parlamentario realizó al Consejero de Economía y Hacienda, con respecto a la concesión de un crédito, por parte de Caja Cantabria, al Real Racing Club de Fútbol, en ese debate, el Consejero expuso fundamentalmente dos cuestiones.

La primera, que se cimienta en tres reflexiones que la Consejería, con respecto a ese crédito, había realizado. Una resolución que decía, más o menos, lo siguiente: la concesión y formalización de una operación de crédito a favor del Racing, cuyo Presidente es a la vez miembro del Consejo de

Administración de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, se ha realizado incumpliendo lo dispuesto en el artículo 3 d) del Decreto 61/82, de 17 de junio, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como la Circular del Banco de España Nº 5, de 26 de marzo de 1993, al no haber sido concedida la autorización previa de esta Consejería.

En la segunda reflexión de esta resolución, se decía: el procedimiento empleado para la concesión de la operación de referencia denota, cuando menos, precipitación y ligereza, por parte del órgano concedente.

En tercer lugar, decía: una vez que se había concedido el crédito y que se había utilizado, pues que no se hacía nada. Y luego decía: y frente a todo esto, yo lo que he hecho ha sido mandar esta reflexión al Banco de España.

Pero en el proceso posterior del debate, el mismo Consejero hacía una reflexión. Yo estoy convencido de que, si no hubiese sido un préstamo al Racing, Ud. no hubiera venido aquí a hablar sobre este préstamo; porque operaciones de crédito por entidades, se producen todos los días. Son analizadas por el Banco de España y algunas incumplen ciertos criterios administrativos y otras no. Y ésta es una operación más, ni más ni menos arriesgada que otras; es una operación más.

Es decir, por una parte, el Consejero de Economía y Hacienda había realizado una resolución diciendo que esta operación de crédito era irregular, que incumplía la Ley, que se había hecho de forma precipitada, etc. Y, por otra parte, el Consejero, en el curso del debate, decía que ésta es una operación con similares riesgos a otras que se producen por parte de Caja Cantabria.

Por lo tanto, había un reconocimiento implícito, en estas aseveraciones del Consejero, de que en Caja Cantabria se están incumpliendo, en determinadas circunstancias, la legislación y el necesario cumplimiento de garantías del procedimiento de obtención de créditos por parte de determinadas entidades o por determinadas personas.

Y por esas dos reflexiones es por lo que mi Grupo Parlamentario ha presentado la moción subsiguiente que aquí estamos discutiendo. Por eso y para que no cumpla el ejemplo de esta operación que, desde mi punto de vista, ha sido un escándalo, un escándalo desde todos los puntos de vista; que ha puesto en cuestión determinados aspectos de la honorabilidad y de la credibilidad de Caja Cantabria y, fundamentalmente, de sus órganos directivos y de los miembros del Consejo de Administración -muchos de ellos, representantes de formaciones políticas aquí presentes-, a la hora de valorar la concesión de ese crédito, a la hora de actuar con respecto a la concesión de ese crédito.

Nosotros pensamos que es imprescindible recuperar la credibilidad que en ese caso se ha

perdido. Y entendemos que, por ejemplo, ya que estamos hablando de la concesión de crédito al Racing, ahora mismo, se ha recuperado la legalidad y se ha cumplido con los requisitos que un crédito de esas características, con las personas que concurren en su concesión, exigía. Se ha obtenido el aval de la Comisión de Control, que era un requisito; hay una autorización del Consejero de la Consejería de Economía; se ha cumplido con los criterios de la Ley del Deporte, en el sentido de desprenderse de las acciones, que ésa ha sido una operación de altísimo riesgo para la Caja. Y, por lo tanto, yo creo que se ha recompuesto una legalidad que se perdió en la operación anterior y que ha sido casi el origen de este debate que ahora tenemos.

Se ha recompuesto una legalidad que, en cualquier caso, lo que viene a demostrar, frente a acusaciones que se han podido hacer desde algunos ámbitos económicos y deportivos de esta región, se ha podido demostrar que cuanto decíamos en la interpelación y cuando hemos dicho con respecto a esa situación era absolutamente cierto, absolutamente riguroso y que no nos guiaba la indocumentación, sino todo lo contrario; que estábamos perfectamente documentados y que lo que ahí concurría era una situación irregular de privilegio a unos miembros del Consejo de Administración donde se ponía en cuestión, donde se ponía en riesgo las finanzas de la Caja de Ahorros, al no estar cubiertos los riesgos necesarios para esa operación.

Por lo tanto, nosotros planteamos la propuesta de resolución que ustedes conocen y, en primer lugar, lo que planteamos es que se tomen las medidas legales y políticas necesarias para que se ponga en marcha el Reglamento de Sanciones que la propia Ley de Cajas otorga y tiene contemplado.

Y, en segundo lugar, lo que planteamos es instar al Consejo de Gobierno para que, siempre que le corresponda actuar como autoridad económica en este tipo de cuestiones, exteme la vigilancia y no se inhiba, como ha ocurrido con el crédito del Racing; que no tenemos pruebas, pero yo, por el Diario de Sesiones de ese debate y por el propio debate, el Consejero reconocía que hay otras operaciones con ese nivel de riesgo. Que nosotros no compartimos y ya le emplacé en el anterior debate, al Consejero, a que, si era tan amable de pasarme una documentación de esas operaciones, yo no tendría inconveniente en volver a plantear cuantas iniciativas fueran suficientes. Porque me parece que es el reconocimiento de una situación, de una serie de irregularidades con las cuales nosotros no estamos de acuerdo y que, de ser cierto lo que decía el Consejero, ponen en cuestión la viabilidad de la Caja.

Pero, en cualquier caso, lo que decíamos en nuestra propuesta de resolución es que se extremen las cautelas y la vigilancia con respecto a este tipo de operaciones, que pueden poner en cuestión la única institución pública regional que tenemos. Y desde nuestro punto de vista, quizás desde el punto de vista de una opción de izquierdas como somos nosotros,

defensores de lo público y, en este caso, defensores de la Caja de Ahorros como un motor de la reindustrialización y de la creación de empleo y riqueza en Cantabria, nosotros entendemos que hay que extremar la vigilancia en esas cuestiones, y extremar las cautelas y el mimo a una entidad que es patrimonio de todos; ¡cuidado!, que es patrimonio de todos, no es ni de un Presidente de un Club de Fútbol, ni de un Presidente de una empresa, ni de algún impositor. Es patrimonio de todos los cántabros; desde el que va a pedir 200.000 pesetas para comprarse una moto, hasta aquél que va a pedir 1.000 millones de pesetas para sacar un Club adelante. Es patrimonio de todos en igualdad de condiciones y, por lo tanto, es una responsabilidad colectiva el que esa Caja no se hunda, el que funcione de acuerdo a las necesidades de la región y que ninguna operación, ni ninguna maniobra poco clara ponga en cuestión su viabilidad.

Por eso, le solicito el voto favorable a nuestra propuesta de resolución. Porque será, en última instancia, en beneficio de todas y todos los cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria tiene presentada una enmienda.

Para su defensa, tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández; así como para la fijación de posición.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente Señoras y Señores Diputados.

Concisa y concreta va a ser mi intervención sobre esta moción que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. Y lo hago para presentar, en nombre de mi Grupo, una enmienda que sustituya al punto 1º de la moción del Grupo proponente; porque, como se afirma en nuestra enmienda, para abrir un proceso sancionador a una entidad de ahorros sometida a la Ley de Cajas de Ahorros de Cantabria, es preciso: primero, que se proceda a concretar el correspondiente Reglamento Sancionador que la Ley vigente otorga al Consejo de Gobierno en la Disposición Final de la referida norma, y, segundo, una vez que exista ese Reglamento Sancionador, corresponderá a la Consejería de Economía y al Banco de España abrir los expedientes oportunos, no en este caso ya superado, sino en otros que puedan presentarse; razón por la cual, las leyes confieren a las Comunidades Autónomas y al Banco de España las labores de inspección y control de las Cajas de Ahorros.

Como entiendo y soy consciente de que el Proponente ha traído a la Cámara esta moción con ánimo constructivo, verá y comprobará que nuestra intención está en igual dirección. Es también positivo por ello, espero y deseo que acepte nuestra enmienda de sustitución.



Es un mandato explícito al Consejo de Gobierno para que desarrolle la Disposición Final de la Ley de Cajas; y que ya hace tiempo debió ejecutarse ese mandato referido a regular el proceso sancionador de este tipo de entidades, pues la Ley en Cantabria lleva vigente seis años.

Quisiera, igualmente, apuntar algunos datos sobre esta denuncia que, a través de una interpelación y ahora de una moción, trajo a este Parlamento el Grupo de Izquierda Unida Cantabria. Primero, la legitimidad; la absoluta legitimidad de un Grupo Parlamentario para interesarse por una Entidad o una Institución que está sometida a una legislación estatal general, pero también a una legislación específicamente cántabra. Y tengo que decir que no estuvieron nada afortunados, algunos miembros del Consejo de Administración de la Entidad, cuando increparon públicamente al Portavoz de Izquierda Unida Cantabria por asumir un derecho parlamentario, como es la defensa de los intereses de la Caja, que le corresponde a él como a todos los Grupos Parlamentarios de este Parlamento.

Segundo, que la operación aludida no se sometió a la pureza estatutaria vigente en Caja Cantabria. En concreto, se vulneraron los Estatutos y las instrucciones que sobre operaciones que afecten a miembros de órganos de Gobierno ha dictado el Banco de España y que son de obligado cumplimiento. Y no se puede permitir que directivos de una Entidad, que están ganando mucho dinero, puedan cometer errores como el cometido en la operación de crédito del Real Racing Club.

Una operación crediticia sobre la que no existían razones para no ajustarla al derecho y a la norma, y que comenzó mal. Se encauzó irregularmente, pero finalmente terminó bien. Y lo advierto porque, tanto el Consejero de Economía, como se expresó aquí, como la Comisión de Control y como todos aquellos que tienen responsabilidades en la Caja, aparte del Consejo de Administración, actuaron correcta y legalmente en esta operación de crédito.

Y como dijo el Consejero de Economía, la Comisión de Control, incluso antes de conocer en todos sus términos la operación, antes de conocer en todos sus términos la operación, pidió explicaciones primero al Consejo de Administración y, en segundo lugar, advirtió al Consejero de Economía, a través del representante que tiene en la Consejería de Economía, en la Comisión de Control, que existía una irregularidad manifiesta en la concesión de ese crédito.

La intervención de la Comisión de Control y del Consejero de Economía, exigiendo explicaciones internas a los directivos responsables, fue suficiente para que se solicitara el correspondiente informe a la Consejería de Economía. Aunque ya al margen de los Estatutos, que hablan claramente de que este tipo de operaciones crediticias que afectan a miembros de los órganos de Gobierno deben contar con autorización expresa de la Comunidad Autónoma. Y cuando hablo

de autorización expresa, no hablo de aprobación a posteriori, es autorización expresa. Y eso se incumplió, no sé todavía las razones, por aquellos que tenían la responsabilidad de cumplir los Estatutos y la Ley vigente en Cantabria de Cajas de Ahorros.

Y, evidentemente, en su momento, no aceptamos -y yo aquí hablo en primera persona, como Presidente ahora mismo de la Comisión de Control- que existieron errores humanos. Porque no se pueden permitir errores humanos en directivos bien pagados y que deben conocer los Estatutos de la Caja y la Ley de Cajas.

Por tanto, algo falló y falló gravemente. Pero también tengo que decir que algo funcionó, como fueron los controles de legalidad y el control último de la Consejería de Economía y Hacienda de la Diputación Regional.

Y en este apartado, y aunque no esté en estos momentos en el debate, le agradezco al Sr. Consejero de Economía el reconocimiento que hizo de la Comisión de Control en el debate de la interpelación; con la única observación de que sencillamente cumplimos con nuestro deber y nuestra responsabilidad, y cumplimos en éste y en otros muchos asuntos, aunque algunos nos puedan provocar excesivas tensiones, que las asumimos con fortaleza y porque es nuestra responsabilidad.

Y también tengo que decir que el Sr. Consejero de Economía debe asumir, con todas las consecuencias, todas sus competencias en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en Caja Cantabria. No tiene el Banco de España más competencias que el Consejero de Economía; no tiene el Ministerio de Economía más competencias que el Consejero de Economía. Todas las competencias están en el Consejero de Economía y así se le ha hecho saber en reiteradas ocasiones.

Y por eso, sería injusto -en base a lo que el Sr. Consejero de Economía dijo en su momento- si no citara al representante de los impositores, de las entidades de reconocido prestigio, del personal de ayuntamientos y de la Asamblea Regional. Y, por supuesto, del representante de la Comunidad Autónoma, que quiso saber inmediatamente al Consejero de Economía de la existencia de una manifiesta irregularidad en la concesión de ese crédito.

Afortunadamente, el crédito al Racing ha culminado con el cierre de una operación de 1.000 millones de pesetas que ha estado plenamente ajustada al derecho y a la norma, y que está suficientemente afianzada y garantizada. Y que el Consejero de Economía, que en última instancia tenía que dar la autorización expresa, no la aprobación, autorización expresa, la ha dado; porque era un crédito suficientemente garantizado y afianzado.

Del error pasado y superado...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Saiz, deberá ir finalizando.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí. Gracias. Voy a terminar, Sr. Presidente.

Del error pasado y superado, creo que hemos alcanzado el acierto y, sobre todo, el acertar en una buena regulación de las necesarias y justificadas relaciones de la Sociedad Anónima Deportiva Racing con la Caja y viceversa. Es buena la vinculación de la Caja con el Racing. Por eso, celebro que se haya acertado, que ahora haya acertado el Consejo de Administración en regularla y en evitar en el futuro problemas innecesarios.

Por eso, este debate ha sido positivo y es una advertencia para todos. Una advertencia de que una Institución superior, como es este Parlamento, debe estar atento y ejercer con todas las consecuencias el seguimiento correspondiente de una Entidad, como es la Caja, que es de todos y que todos los Grupos estamos legitimados suficientemente para juzgar las actuaciones de todos los órganos de Gobierno: del Consejo de Administración, de la Comisión de Control, de la Asamblea General, pero también de la Consejería de Economía, que no sólo tiene competencias concretas que las tiene que asumir de verdad y que tiene que ejercerlas.

Termino ya, Sr. Presidente. Muchas gracias por ampliarme el plazo de intervención.

Quiero decir que no sé si habré desvelado algún secreto en función de mi responsabilidad en la Caja. En cualquier caso, Sr. Neira, le debo advertir que la Comisión de Control, por unanimidad, me ha autorizado a desvelar, como no podía ser de otra manera en este Parlamento que está por encima de la Caja y que está por encima del Gobierno y que está por encima de otras Entidades, porque es el Parlamento de Cantabria, a desvelar cualquier información que clarifique este debate de una vez por todas.

Porque lo cierto es que, de este debate, ha salido una cosa positiva y es que el Consejo de Administración y la Comisión de Control y el Consejero de Economía tenemos que ser conscientes de que hay un Parlamento que nos vigila. Y, como ha dicho muy bien el representante de Izquierda Unida, la Caja es de todos y está al servicio de todos.

Y, finalmente, tengo que decir que esta interpelación, Sr. Berrío, por mucho que digan otras personas, ha sido positiva. Porque ha puesto en orden una operación irregular y ha servido para demostrar que hay otros controles en la Caja que funcionan y que no pueden dejar de funcionar en un objetivo, que es el servicio a la Caja y a ese funcionamiento de acuerdo a los Estatutos y a la Ley de Cajas de nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria.

Insisto también, y se lo agradezco, que haya

tenido una referencia expresa al Real Racing Club. Es un buen cliente para la Caja, un magnífico cliente para la Caja, y la operación que se ha cerrado con el Racing de Santander, aprobada por el Consejo de Administración y finalmente por el Consejero de Economía, es una operación afianzada y garantizada en todos sus términos y en todos sus objetivos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que el Portavoz de Izquierda Unida cuando ha subido a esta tribuna y ha enfocado el primer punto de su moción, y lo ha expresado de manera distinta de como figura en la que se trae a aprobación a esta Cámara, se ha dado cuenta exactamente de que no se puede aprobar tal y como viene. Efectivamente, es una moción que incumple, en concreto, el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico. Porque, efectivamente también, no está desarrollado el Régimen Sancionador de las Cajas de Ahorros. Por tanto, no podemos aprobar la moción tal y como viene presentada.

Tampoco podríamos aprobar la enmienda que plantea la Unión para el Progreso de Cantabria. Que en principio, sería perfectamente admisible, e desarrollar la Disposición Final; porque, efectivamente esa Disposición Final además ha sido aprobada por esta Asamblea, incluso con el voto favorable del Grupo Regionalista. Sin embargo, en primer lugar, el plazo nos parece excesivamente breve. Pero, lo que es más importante, está en estos momentos a debate la reforma de la Ley de Régimen Jurídico, que regula específicamente también el procedimiento sancionador. Y, por otra parte, existe la Ley de Ordenación de Organos Rectores de Cajas de Ahorros, preparada por el Consejo de Gobierno, según se nos ha informado, y que vendrá a la Cámara en una semana. En esas condiciones, nos parece que plantear ahora y obligar al Consejo de Gobierno a que desarrolle en tres meses el Reglamento de Procedimiento Sancionador, no es oportuno.

Sin embargo, no vamos a votar en contra. Vamos a propiciar que esta moción salga adelante con la abstención. Con lo cual, muy posiblemente, prospere.

Y vamos a tomar esta postura porque compartimos la preocupación manifestada, ante esta Cámara, en su comparecencia, por el Consejero, también por el Portavoz del Grupo Parlamentario de IUCAN, pero también por el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, respecto a la forma en que se adoptó la decisión de conceder el préstamo de 500

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Saiz, deberá ir finalizando.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí. Gracias. Voy a terminar, Sr. Presidente.

Del error pasado y superado, creo que hemos alcanzado el acierto y, sobre todo, el acertar en una buena regulación de las necesarias y justificadas relaciones de la Sociedad Anónima Deportiva Racing con la Caja y viceversa. Es buena la vinculación de la Caja con el Racing. Por eso, celebro que se haya acertado, que ahora haya acertado el Consejo de Administración en regularla y en evitar en el futuro problemas innecesarios.

Por eso, este debate ha sido positivo y es una advertencia para todos. Una advertencia de que una Institución superior, como es este Parlamento, debe estar atento y ejercer con todas las consecuencias el seguimiento correspondiente de una Entidad, como es la Caja, que es de todos y que todos los Grupos estamos legitimados suficientemente para juzgar las actuaciones de todos los órganos de Gobierno: del Consejo de Administración, de la Comisión de Control, de la Asamblea General, pero también de la Consejería de Economía, que no sólo tiene competencias concretas que las tiene que asumir de verdad y que tiene que ejercerlas.

Termino ya, Sr. Presidente. Muchas gracias por ampliarme el plazo de intervención.

Quiero decir que no sé si habré desvelado algún secreto en función de mi responsabilidad en la Caja. En cualquier caso, Sr. Neira, le debo advertir que la Comisión de Control, por unanimidad, me ha autorizado a desvelar, como no podía ser de otra manera en este Parlamento que está por encima de la Caja y que está por encima del Gobierno y que está por encima de otras Entidades, porque es el Parlamento de Cantabria, a desvelar cualquier información que clarifique este debate de una vez por todas.

Porque lo cierto es que, de este debate, ha salido una cosa positiva y es que el Consejo de Administración y la Comisión de Control y el Consejero de Economía tenemos que ser conscientes de que hay un Parlamento que nos vigila. Y, como ha dicho muy bien el representante de Izquierda Unida, la Caja es de todos y está al servicio de todos.

Y, finalmente, tengo que decir que esta interpelación, Sr. Berriolope, por mucho que digan otras personas, ha sido positiva. Porque ha puesto en orden una operación irregular y ha servido para demostrar que hay otros controles en la Caja que funcionan y que no pueden dejar de funcionar en un objetivo, que es el servicio a la Caja y a ese funcionamiento de acuerdo a los Estatutos y a la Ley de Cajas de nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria.

Insisto también, y se lo agradezco, que haya

tenido una referencia expresa al Real Racing Club. Es un buen cliente para la Caja, un magnífico cliente para la Caja, y la operación que se ha cerrado con el Racing de Santander, aprobada por el Consejo de Administración y finalmente por el Consejero de Economía, es una operación afianzada y garantizada en todos sus términos y en todos sus objetivos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que el Portavoz de Izquierda Unida, cuando ha subido a esta tribuna y ha enfocado el primer punto de su moción, y lo ha expresado de manera distinta de como figura en la que se trae a aprobación a esta Cámara, se ha dado cuenta exactamente de que no se puede aprobar tal y como viene. Efectivamente, es una moción que incumple, en concreto, el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico. Porque, efectivamente también, no está desarrollado el Régimen Sancionador de las Cajas de Ahorros. Por tanto, no podemos aprobar la moción tal y como viene presentada.

Tampoco podríamos aprobar la enmienda que plantea la Unión para el Progreso de Cantabria. Que, en principio, sería perfectamente admisible, el desarrollar la Disposición Final; porque, efectivamente, esa Disposición Final además ha sido aprobada por esta Asamblea, incluso con el voto favorable del Grupo Regionalista. Sin embargo, en primer lugar, el plazo nos parece excesivamente breve. Pero, lo que es más importante, está en estos momentos a debate la reforma de la Ley de Régimen Jurídico, que regula específicamente también el procedimiento sancionador. Y, por otra parte, existe la Ley de Ordenación de Organos Rectores de Cajas de Ahorros, preparada por el Consejo de Gobierno, según se nos ha informado, y que vendrá a la Cámara en una semana. En esas condiciones, nos parece que plantear ahora y obligar al Consejo de Gobierno a que desarrolle en tres meses el Reglamento de Procedimiento Sancionador, no es oportuno.

Sin embargo, no vamos a votar en contra. Vamos a propiciar que esta moción salga adelante con la abstención. Con lo cual, muy posiblemente, prospere.

Y vamos a tomar esta postura porque compartimos la preocupación manifestada, ante esta Cámara, en su comparecencia, por el Consejero, también por el Portavoz del Grupo Parlamentario de IUCAN, pero también por el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, respecto a la forma en que se adoptó la decisión de conceder el préstamo de 500

millones de pesetas; que dio lugar a la interpelación y ahora da lugar a la moción. Y ello, porque tenemos una preocupación; porque Caja Cantabria es, posiblemente, la empresa más importante de Cantabria, no sólo por su volumen de negocio, no sólo por su volumen de personal, sino también por la incidencia que evidentemente tiene en el mundo económico y social de nuestra región.

Una Entidad que necesita cuidar especialmente la confianza, la rentabilidad, la solidez; en definitiva, el controlar de una manera adecuada que las decisiones que se adoptan son perfectamente responsables con todos estos objetivos.

Y preocupación porque nuestro Consejero haya tenido que plantear la oportuna denuncia al Banco de España, al comprobar la existencia de indicios de ilegalidad en una resolución adoptada por el Consejo de Administración de Caja Cantabria; lo cual daña, evidentemente, el prestigio de la Entidad.

Preocupación, porque no hayan -a pesar de lo que se ha dicho en esta tribuna- funcionado los mecanismos de control de Caja Cantabria; habiendo tenido que ser precisamente, como nos consta, un miembro del Consejo y una parte de la representación sindical en la Caja la que tuvo que poner en conocimiento, estos hechos, del Consejero de Economía, mediante la oportuna denuncia.

Preocupación por las manifestaciones públicas, no desmentidas y reiteradas, sobre otro tipo de irregularidades existentes en la Caja; entre ellas -y hay que referirse a ello, porque se ha publicado en la prensa- el reciente cese de un cargo de asesoramiento fiscal de la Caja, a pesar de que se le ha reconocido la valía, la dedicación, la capacidad, la honradez y la eficacia. Por supuesto, con la correspondiente indemnización.

Ese tipo de cuestiones y algunas otras, que dejamos para mejor ocasión, hacen que el Partido Regionalista de Cantabria considere muy necesaria esta llamada de atención que, en forma de iniciativa al Consejo de Gobierno, supone, indirectamente, una advertencia a los órganos rectores de Caja Cantabria, para que no se produzcan en adelante este tipo de situaciones. Y para que, en el futuro, se exijan rápidamente las responsabilidades de todo tipo que procedan de acuerdo con la Ley. Y que sepan -como ya se ha dicho aquí también por el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria- que esta Asamblea, fruto de las competencias que tiene asumidas, tiene el deber y la voluntad de velar por el adecuado funcionamiento de los órganos rectores de Cajas de Ahorros y, en concreto, de Caja Cantabria. Y que ese deber lo va a ejercer desde esta Cámara, en la manera que sea oportuna y en la manera que sea necesaria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. De la Sierra.

Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene en su nombre D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Señalar que es la primera vez que, en el Pleno de la Asamblea Regional, los Grupos Parlamentarios entramos a analizar con pelos y señales la concesión de un crédito, por parte de la Caja de Ahorros, a una entidad privada; es la primera vez. Y esto es así porque los partidos políticos que hemos estado en esta Asamblea hemos entendido que dirigir un Banco, participar en la dirección de un Banco, tiene dos servidumbres fundamentales. En primer lugar, hay que garantizar la confianza de los clientes. Esa es una servidumbre para dirigir un Banco. Y, en segundo lugar, hay que proteger la dirección de ese Banco del debate político en las instituciones.

Son unos criterios asumidos tácitamente por todos los Grupos Parlamentarios hasta el día de la fecha. Estos dos criterios, con pleno derecho, pero tanto la UPCA como Izquierda Unida los rompen hoy en esta Asamblea. Y nosotros, desde luego, no compartimos esa actitud; no la compartimos.

Nosotros queremos seguir guardando esas dos servidumbres: garantizar la confianza de los clientes y proteger la dirección de esta Entidad de Crédito; proteger esa dirección de lo que es el debate partidista, de lo que es el debate parlamentario diario.

Pensamos que no se han encendido suficientes alarmas, como ha quedado aquí demostrado, para que esta Asamblea entrase de lleno en las responsabilidades que tiene; no se han encendido suficientes alarmas. Se ha presentado este caso como un caso cerrado. Los dos proponentes del debate ya nos lo dicen, que este es un caso cerrado. Por eso, no entendemos que existan razones suficientes para quebrar esos dos principios.

¿Qué ocurriría -pregunto yo- si esta Asamblea entrase a analizar los requisitos de los créditos que concede la Caja, los requisitos para cubrir los riesgos? Si entrásemos a analizar todos los requisitos de todos los créditos, ¿qué ocurriría? ¿Qué ocurriría si entramos a analizar los créditos de apariencia dudosa, como aquí se dice?, ¿qué ocurriría? Pues, sin duda, que sería el principio del fin de esa Entidad, que estoy seguro que Izquierda Unida quiere proteger. Pero el camino, desde luego, en nuestra opinión, es un camino equivocado.

Desde luego, no entendemos que, en este caso, el Portavoz de la UPCA, como Presidente de la Comisión de Control de la Caja, dé pelos y señales de un cliente y nos dice de un buen cliente de la Caja. No lo entendemos. Desde luego, esto no ocurriría con el Presidente de la Comisión de Control del Banco de Santander o de la Caixa; estoy seguro. Se ha equivocado. No lo entendemos.

A mí, me parece que el Presidente de la Comisión de Control, precisamente por el cargo que desempeña, tiene que ser un garante precisamente de esa confianza de los clientes y tiene que ser un garante precisamente de la protección de la dirección de la Caja de este debate político. Porque -insisto- es un caso cerrado, como él mismo nos ha dicho. Nosotros no nos oponemos a la iniciativa, puesto que para eso no hacía falta el debate que hemos tenido. Para pedir que se desarrolle una Ley, no hacía falta poner a un cliente, a un buen cliente, ponerle pingando, como se le ha puesto aquí; no hacía falta. Así lo entendemos nosotros y, por lo tanto, no nos vamos a oponer a que se vote esta iniciativa, pero no vamos a votar a favor.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que después de escuchar tanto la interpelación, como el debate de esta moción, realmente, la moción que se va a votar en esta Cámara no tiene nada que ver con la iniciativa de la interpelación que se presentó aquí el primer día. Creo que se ha producido un debate que, efectivamente, la Asamblea Regional de Cantabria, y a través de la Asamblea Regional de Cantabria existen representantes de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. Efectivamente, aquí todo el mundo reconoce que la actuación de la Consejería de Hacienda ha sido impecable y que su representante en la Comisión de Control ha actuado con rigor en el momento que se ha enterado de una actuación del Consejo de Administración. Reconoce, igualmente, el Presidente de la Comisión de Control, que los mecanismos de control de la propia Caja han actuado a la perfección y con rigor; la Consejería de Hacienda, también.

Por lo tanto, hay que decir, en voz alta, que la garantía que tiene en estos momentos la Caja de Ahorros en sus actuaciones está garantizada -valga la redundancia-. Por lo tanto, no queramos, de este debate, que pueda perder el más mínimo prestigio la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, porque se demuestra claramente que, también en este crédito, los mecanismos de control han funcionado y, por lo tanto, no tiene por qué desprestigiarse a la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Es por ello que, desde nuestro punto de vista, el proyecto de ley o la reforma de la Ley de Cajas de Ahorros, si es necesario, y yo creo que sería fundamental un consenso de todos los grupos políticos para analizar si es necesario una reforma de esa Ley

de 1990 y su reforma de 1991. Es necesario y será positivo que el desarrollo del Régimen Sancionador que parece que hay que hacerlo también por Ley y no se puede hacer por Decreto, sea en función de un consenso de esta Cámara, para dar prestigio efectivamente, a la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que es una obligación de esta Cámara.

Por lo tanto, yo creo que se han sacado los pies del tiesto -valga la expresión- en cuanto al debate. Y creo que hemos puesto, en algún momento de debate, temas encima de la mesa que yo creo que no eran necesarios, porque estaba garantizado, claramente, por lo que aquí se ha dicho, la actuación de la Consejería de Hacienda y de la Comisión de Control.

La función y la obligación de esta Asamblea Regional de Cantabria, principalmente, es que la Consejería de Hacienda actúe con rigor, en cuanto al control que debe ejercer sobre la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. Esta actuación ha sido impecable, como todo el mundo ha reconocido y, por lo tanto, esta Asamblea se tiene que felicitar por ello.

Sin más, yo creo que esta moción que vamos a votar no tiene nada que ver con lo otro. Para esto nosotros no vamos a votar a favor de ello; porque el Consejo de Gobierno ya está trabajando en la reforma de la Ley de 1990. Está extremando, como se ha demostrado, y ha extremado permanentemente la vigilancia en cuanto a los mecanismos de control en la Caja de Ahorros. Y, por lo tanto, para nosotros, esto no es nada novedoso, no aportan absolutamente nada y no podemos dar el voto a favor. Simplemente nuestra abstención a la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Finalmente, intervención del Grupo firmante de la moción. Lo hace el Sr. Berrío. Con el ruego de que nos indique si acepta o no la enmienda presentada, así como que fije la definitiva posición de su Grupo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo creía que esta iniciativa era una iniciativa modesta, para contribuir a clarificar una cosa que estaba en la opinión pública, que es una duda razonable sobre la gestión de la empresa y, sobre todo, que preocupaba a una parte de los impositores y muchísimo a los trabajadores. Y, por lo tanto, creo que hemos cumplido con la obligación y con el mandato de, cuando hay una institución pública aunque sea una institución financiera, que está generando dudas y sospechas en un segmento de la población, pues nosotros hemos cumplido con el mandato de traerlo aquí y provocar este debate. No aspirábamos, ni mucho menos, a que esto provocara un ataque de urgencia, por parte del Consejo de Gobierno, ahora con la traída de una Ley; con



argumento, creo yo, para tapar este debate. Es decir, yo no sé si había razones anteriores o no, pero lo cierto es que ustedes nos piden que rechazemos esto o que lo reformulemos porque van a traer una Ley aquí.

Nuestra iniciativa es mucho más modesta. O sea, no pretendemos modificar la legislación con esta cuestión, sino, simplemente, que se aborde este tema que preocupa a la gente.

Y, desde luego, Sr. Rodríguez, yo le voy a decir una cosa. Las garantías, con el crédito del Racing, no han estado cubiertas. No han estado cubiertas durante una parte importantísima de su gestión, incluso después de que se ha hecho uso de una parte importantísima del crédito; no han estado cubiertas. Y el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos no ha actuado con la energía que ese crédito, que denunciaba como irregular, precipitado, no acorde a la legislación, etc., no ha actuado con la energía que tenía que haber actuado, frente a una ilegalidad que él mismo denunciaba. Y si no llega a ser por la presión de nuestra iniciativa, lo más probable es que se hubiera producido una inhibición en la cesión de este crédito.

Por lo tanto, las garantías, en modo alguno han estado satisfechas. Y es cierto que algunas instituciones vinculadas a la Caja han funcionado. Han emitido un informe negativo con respecto al crédito, se ha reconvertido toda la operación, etc. Pero yo no creo que se haya provocado la alarma, esa alarma que aquí mencionaba el Portavoz del Grupo Socialista.

Mire, Sr. Palacio, en el consenso ese no escrito, desde luego, nunca ha estado IUCAN; jamás. Yo no sé en qué lugares se habrá articulado ese consenso. Desde luego, en los medios de comunicación, yo no lo conozco; a ninguna reunión donde se haya hablado de ese consenso, se nos ha convocado a nosotros, etc. Por lo tanto, nunca hemos estado en ese consenso.

Sí estamos y compartimos la idea que Ud. decía. Una Entidad de crédito y los que tienen responsabilidades en esa Entidad tienen que garantizar la confianza de los clientes, y tienen que proteger a la Dirección; totalmente de acuerdo.

Pero da la casualidad de que este no es un crédito ordinario a una entidad particular, a un empresario, a un ciudadano. Este crédito tiene un plus, que es un crédito que beneficia a un señor que, en representación de un Partido Político, está en el Consejo de Administración y hace uso. Lo que pasa es que, en este caso, ¡claro!, se utiliza la demagogia de que, nosotros, porque es el Racing; nosotros no tenemos absolutamente nada en contra del Racing, todo lo contrario. Pero lo que concurre en este caso es: un político, ejerciendo de político en el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, se beneficia de un crédito que el Consejero de Economía y Hacienda dice que es ilegal. Y eso sí alarma a los ciudadanos.

Y de lo que estamos hablando es de eso. No estamos hablando de que vengamos aquí a discutir la capacidad de cubrir riesgos de los empresarios o de los ciudadanos particulares de Cantabria; no estamos hablando de eso. Estamos hablando de una prebenda política a un señor, en un crédito concedido por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria; y eso es así.

Ya sé que, incluso en términos mediáticos, en términos políticos y en términos culturales, estamos en una posición absolutamente minoritaria. De hecho, la repercusión de este debate, cuando salimos de aquí, ha sido prácticamente mínima y se ha dado con mucha intensidad en ámbitos muy cerrados, y con muy poca fuerza en la opinión pública. Lo sé, que estamos nadando contra corriente, pero que a lo mejor es una vocación existencial que uno tiene. Por lo tanto, no confundamos una cosa con la otra...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Berriolope...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Y rogarle, por favor, su manifestación en referencia a la enmienda presentada.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nosotros vamos a aceptar la enmienda presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria; comparte el espíritu nuestro, pero le da un componente técnico que no tenía nuestra propuesta de resolución. Y, por lo tanto, aceptamos la enmienda y le agradecemos la exposición que ha realizado con respecto a esta situación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias...

Efectivamente, las tres manos que han alzado tienen derecho a alusiones; el Sr. Saiz, el Sr. Rodríguez y el Sr. Palacio.

Tiene la palabra el Sr. Saiz. Rogándole, por favor, la máxima brevedad.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Palacio, no es costumbre mía esconderme o huir de responsabilidades. Las asumo y las he asumido creo que con sinceridad y con el rigor que me debe caracterizar.

Y le voy a decir una cosa que yo creo que Ud. hoy ha falseado en el debate. Yo no he dado ni un solo detalle de la operación con el Racing. He dicho sencillamente y he ratificado lo que el Consejero de Economía expresaba en su comunicación a los órganos de Gobierno de Caja Cantabria. Ni un solo dato, ni un solo número, ni un movimiento de cuenta,

absolutamente nada he dado a conocer en esta Cámara sobre la confidencialidad de las relaciones del Real Racing Club con Caja Cantabria.

Y yo le agradezco su encendido amor a la Caja, que no es menos que el que tenemos los demás; todos los que estamos aquí queremos lo mejor para la Caja. Y le voy a decir, ya por último, lo siguiente: el Racing no se ha perjudicado de esta operación. Su imagen no está afectada, porque finalmente ha demostrado que quienes están detrás del Racing, detrás de la Sociedad, han puesto las suficientes garantías y la Sociedad está perfectamente documentada y equilibrada, y con credibilidad, para asumir un crédito de 1.000 millones con la Entidad, con la aprobación de todos los órganos de Gobierno y de la Consejería de Economía.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Para una aclaración al Portavoz de IUCAN. Nosotros no hemos participado en ningún consenso, ni escrito, ni hablado, para llegar a esa conclusión. No hace falta; para las cosas de sentido común, no hace falta, Sr. Berriolope, para eso no hace falta. Y, desde luego, me refiero a la práctica parlamentaria que hemos tenido aquí desde la creación, desde la aprobación de la Ley de Organos de Gestión de las Cajas de Ahorro; desde ese momento, hasta el día de hoy. Es la primera vez y Uds. han roto ese consenso, no escrito, no pactado, no hablado; porque entendemos que la otra actitud, la nuestra, es una actitud más prudente, que beneficia más a la Entidad. Y cuando se enciendan alarmas suficientes, nosotros seríamos los primeros en denunciarlo.

A mí, me parece que no es que la posición de IUCAN en este caso sea una posición o una iniciativa modestísima; no. A mí, me parece que es una iniciativa equivocada; eso es lo que me parece.

Y, desde luego, con respecto a lo que nos ha dicho el Portavoz de la UPCA, a mí, me parece que un Presidente de una Comisión de Control, de una Entidad de Crédito, de un Banco, desde luego, tiene que ser más prudente a la hora de hablar de los clientes de esa Entidad. Me parece que ha faltado a esa prudencia; ha faltado a ese secreto y, en definitiva, a la confianza que un cliente se merece.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalmente, por alusiones, el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Decir al Portavoz de Izquierda Unida de Cantabria que, en primer lugar, no estamos hablando de una Caja de Ahorros pública; como Ud. ha dicho reiteradamente, es privada. Es totalmente diferente.

Y, en segundo lugar, mire, las inexactitudes que se dicen siempre, al final, se reflejan. Dice: la actuación del Consejero de Hacienda, no actuó bien, porque actuó por la presión y por la iniciativa de este Grupo Parlamentario. Resolución de la Consejería de Hacienda, de 18 de septiembre de 1996. Presentación de la iniciativa, 4 de octubre. Fíjense ustedes. Ustedes trajeron esto a la Cámara cuando los mecanismos de control habían funcionando. No se arriesgó nada. Y tengan ustedes en cuenta, en esta Caja de Ahorros privada, como le dijo también el Consejero en su intervención, ninguna persona está representando a un partido político; están representando a la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en ese Consejo de Administración.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Ha habido dos réplicas políticas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Termine Ud. la moción, como firmante. Y no se abre más debate; ya lo adelanto a los demás. Por lo tanto, Sr. Berriolope, no abra ningún nuevo debate; ciérrase como estamos hablando hasta ahora.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

El problema es que en el debate se han hecho opiniones que son de naturaleza política. Por ejemplo, el Sr. Palacio ha dicho que no es que sea una iniciativa modesta, sino que es una iniciativa equivocada. Yo me pregunto si es una iniciativa equivocada, para un servidor público, el conocer un crédito irregular con responsabilidades políticas de un Consejero del Gobierno de Cantabria y no denunciarlo. ¿Eso es una iniciativa equivocada o es cumplir con las funciones de un servidor público?

Y con respecto a la posición del Partido Popular, simplemente, decirle dos cuestiones. Efectivamente, si vamos al Derecho Mercantil, la Caja de Ahorros no es una Entidad de carácter público. Es una Entidad que depende de instituciones públicas, que su representatividad es pública y que lleva, mediante la legislación, a que sean servidores públicos quienes estén ahí representados.

Y con respecto a que ningún partido político nombra a sus miembros, yo no sé si al Sr. Huerta qué Partido le ha nombrado o si le ha nombrado el Espíritu Santo. Creo que ha sido el Partido Popular mediante su representación en una Institución.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sr. Presidente. Por una inexactitud y alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Ud. la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Al Sr. Huerta no le ha nombrado ningún partido político. Al Sr. Huerta le ha nombrado el Ayuntamiento de Santander. El Sr. Huerta no es Presidente del Racing en representación de ningún partido político. Sí, lo dijo en la intervención anterior. Y por supuesto que ningún Consejero del Gobierno de Cantabria ha cometido ninguna irregularidad en la concesión de este crédito.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sin más, Señores, creo que todos han tenido ocasión de hablar. El debate ha sido enriquecedor para todos. Y sin más, esta Presidencia somete a votación la moción Nº 27, subsiguiente a la interpelación Nº 72, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a la actuación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en la operación de crédito al Real Racing Club, S.A.D., presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantábrala. Habiendo, este Grupo Parlamentario, aceptado la enmienda que en su momento presentó la Unión para el Progreso de Cantabria.

Por lo tanto, se somete a votación. Tómese nota, por parte del Sr. Secretario.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

Diez votos a favor, ningún voto en contra, veintinueve abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda, pues, aprobada la moción, por diez votos a favor, ningún voto en contra y veintinueve abstenciones.

Punto 4º del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la moción Nº 29, subsiguiente a la interpelación Nº 42, relativa a criterios que van a guiar la actuación del Presidente de la Diputación Regional de Cantabria respecto a las ventajas fiscales del País Vasco, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Julio Neira Jiménez.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En el debate del Pleno de la Cámara en el que se vio esta interpelación, de la que la moción que

ahora presentamos es subsiguiente, tuve ocasión de exponer cómo, en nuestra opinión, la posición del Presidente de Cantabria respecto a las medidas de rebajas fiscales del País Vasco, la rebaja del Impuesto de Sociedades, había estado plegada a los intereses de su partido y, en concreto, a los intereses del Presidente del Gobierno, Sr. Aznar.

No se apreciaba una posición propia en defensa de los intereses de Cantabria. En nuestra opinión, las reacciones del Presidente de Cantabria habían sido caracterizadas por la debilidad y, de hecho, el resultado es que nuestra región había contado bastante poco para el Gobierno de Madrid.

Tuve ocasión también de exponer como iba cambiando de posición, de reclamar compensaciones a presentar recursos, cambiando por completo de posición, el Presidente de Cantabria, según cambiaban las instrucciones que le mandaban desde el Gobierno Aznar. Cómo sobre el estudio de la Universidad, que encargó el Consejo de Gobierno, sobre los efectos de las rebajas fiscales vascas, aún no sabíamos nada.

Pero desde ese día en que se vio la interpelación hasta el día de hoy, ha habido algunas novedades en este asunto de importancia, sin que, a nuestro juicio, haya variado la actitud del Sr. Martínez Sieso; pero que sí nos han obligado a nosotros a actualizar nuestra moción.

En primer lugar, una novedad importante es la modificación del concierto económico del País Vasco, como resultado de la negociación del Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco; que, por lo que sabemos, se ven cumplidos algunos de los temores que yo mismo expuse en mi intervención, en la Cámara, en el sentido de que se iba a producir una previsible ampliación del concierto y, por tanto, un aumento de las desigualdades fiscales entre las diversas Comunidades Autónomas españolas. Se podía producir un aumento de la capacidad recaudatoria vasca y, por tanto, en la misma proporción, se produciría un incremento de la desventaja de nuestra región con respecto a la Comunidad vecina.

Quiero dejar muy bien sentado, desde esta tribuna, el respeto que al Partido Socialista de Cantabria le merece el concierto económico del País Vasco. Es un régimen fiscal reconocido en la Constitución y, por tanto, tiene todo nuestro respeto y ninguna objeción que ponerle.

Sin embargo, con lo que no estamos de acuerdo es con su modificación; con la modificación de ese concierto económico en un pacto nocturno, sin transparencia, con oportunismo, vinculado directamente a la votación del debate a la totalidad en los Presupuestos Generales del Estado.

En una situación que los protagonistas de ese pacto, por lo que han dado a entender, hacen ver que el Presidente Aznar no ha dudado en desencuadrar fiscalmente España con tal de salvar sus intereses políticos particulares.

El texto del acuerdo todavía es secreto; todavía hoy es secreto, según hemos leído en la prensa, a petición del Partido Popular. Pero por las declaraciones que han hecho los acordantes, los firmantes de ese pacto, podemos deducir que en efecto se incrementa la capacidad tributaria, la capacidad de recaudación tributaria del País Vasco y, por tanto, el diferencial fiscal del País Vasco con respecto al resto de las Comunidades.

Por lo que conocemos a través de la prensa, sabemos que se ha acordado la transferencia de la recaudación de los Impuestos Especiales, algo que el Gobierno de la Nación venía negando a otras Comunidades, al parecer por problemas técnicos; que también se adujeron aquí, en Cantabria, por parte del Gobierno de Cantabria, durante el debate de la financiación autonómica.

Y ante esta novedad -insisto-, desde nuestro punto de vista, importante, ¿cuál ha sido la reacción del Gobierno de Cantabria?, ¿cuál ha sido la reacción en concreto del Presidente de Cantabria? El silencio. Muy al contrario de lo que ha ocurrido con otros Presidentes de Comunidades Autónomas de su propio partido; que han puesto de manifiesto que no estaban de acuerdo con el secretismo y que un incremento del diferencial fiscal vasco, desde luego, no era en absoluto neutral para sus propias Comunidades, sino más bien podía devenirse de él un perjuicio para su desarrollo.

El Partido Popular de Cantabria y el Presidente de Cantabria, el Sr. Martínez Sieso, en el pasado, han afirmado con frecuencia que las diferencias fiscales, las diferencias de sistema fiscal y económico del País Vasco suponían un efecto negativo para Cantabria; que eran, de alguna manera, un lastre para nuestro desarrollo; que rompía, esa fiscalidad vasca, el empleo y la inversión en Cantabria.

Pues bien, ese diferencial, esas diferencias vascas en la fiscalidad parece ser que se incrementan ahora, a través de un acuerdo, de un pacto secreto no explicado; que se incrementa, por tanto, la peculiaridad y la autonomía del País Vasco a efectos fiscales.

¿Cuál ha sido la reacción del Presidente de Cantabria? El silencio; de nuevo, el silencio. Que se sepa, ni siquiera ha pedido conocer el texto de ese pacto que, desde luego, afectará, por lo que sabemos, notablemente a nuestra región. En esa reacción, a mi juicio, ha vuelto a primar más la sumisión al Presidente de su Partido que la defensa de los intereses de Cantabria.

La segunda novedad, igualmente importante, es que el Gobierno de Navarra, que tiene en este momento el Partido Unión del Pueblo Navarro, que es la versión del Partido Popular en Navarra, como todos sabemos, el anuncio de este Gobierno de que también en esa Comunidad se va a rebajar el Impuesto de Sociedades del 35 al 32,5 por ciento. Igual que en las Diputaciones Forales del País Vasco.

Con un efecto, por tanto, semejante sobre Cantabria, aunque sin la inminencia del carácter limítrofe de esa Comunidad, como es el que tiene el País Vasco.

¿Cuál ha sido la posición del Presidente de Cantabria? El silencio. Los ciudadanos de esta región no hemos conocido ninguna reacción ante un anuncio que vuelve a poner a otra Comunidad Autónoma en una situación de ventaja fiscal, a la economía de esa Comunidad Autónoma, a las empresas de esa Comunidad Autónoma; en una situación de clara ventaja fiscal con respecto a la economía de Cantabria, con respecto a las empresas de Cantabria.

Mire, Sr. Martínez Sieso, yo comprendo que Ud. debe lealtad al Presidente de su Partido, que Ud. debe lealtad al Sr. Aznar, pero le aseguro que en mi opinión más lealtad debe a Cantabria y a sus intereses. Hay otra forma de actuar. Hay otra manera de actuar y yo la propongo como alternativa. Mire, Cantabria es una región relativamente pequeña, en su dimensión y en el número de sus habitantes, pero por eso mismo debe hacer oír alto su voz para defender sus intereses y para luchar contra las desigualdades que comprometen el desarrollo de su economía y el bienestar de sus ciudadanos. La pasividad, en mi opinión, es el peor camino hacia el futuro.

Cantabria necesita voz propia, firme, ante el Gobierno de Madrid; ante cualquier Gobierno de Madrid. Pero máxime cuando el Gobierno de Madrid es del mismo Partido que el Gobierno de Cantabria. No sirve reclamar mucho en la oposición contra un Gobierno de distinto partido y después, contra un Gobierno del mismo partido, que se supone o que se ha vendido electoralmente que iba a ser muy beneficioso, callar, someterse y actuar con pasividad o, mejor dicho, no actuar.

Hay otra forma de actuar, que en mi opinión es la más necesaria, la precisa en estos momentos para Cantabria, que es reclamar con firmeza y con contundencia, a través de gestiones políticas, pero también a través de pronunciamientos públicos explícitos, reclamar el mantenimiento de los recursos contencioso-administrativos que, como en tantas otras ocasiones nos tiene acostumbrado el Gobierno Aznar, un día se dice que se quitan, otro día se dice que se mantienen.

El Gobierno de Cantabria y Ud., Sr. Presidente, deben reclamar el mantenimiento de esos recursos contencioso-administrativos. Porque es obligación del Gobierno de España defender los intereses de España, los intereses de todas y cada una de sus Comunidades Autónomas; que, en este caso, se ven vulnerados por una rebaja fiscal que lleva a la desigualdad.

Porque, además, la retirada del recurso del Gobierno Central, en caso de que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco no reconociera la legitimidad para pleitear de otras Comunidades Autónomas, si el Gobierno de Madrid ha retirado sus recursos,

estaríamos en la indefensión. Y, además, habría que reclamar; hay que reclamar; la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra los decretos vascos y contra la anunciada Ley Foral Navarra. Hay que plantear el asunto en los foros institucionales, en las instancias institucionales, especialmente en el Senado, que es la Cámara Territorial. En el debate del Estado de las Autonomías, en la Comisión General de Autonomías, plantear este asunto y reclamar la solución de las desigualdades fiscales entre el conjunto de las Comunidades Autónomas. Y, mientras tanto, porque nunca se sabe cuánto pueden durar los recursos y los tribunales no siempre son lo rápidos que nos gustaría y no actúan con la celeridad que sería deseable, mientras tanto, no estar parados. No estar parados y presentar, y en ese sentido va nuestra moción, por parte del Gobierno de Cantabria, ante esta Cámara, un plan específico de las medidas económicas que contrarresten el efecto de las rebajas fiscales vascas; especialmente, en la zona oriental de Cantabria, que es la más afectada por esa competencia.

Termino ya, Sr. Presidente. Por último, desde nuestro punto de vista, sólo si la reacción del Gobierno de Cantabria, y de su Presidente especialmente, es firme y se hace hoy, nuestros intereses serán respetados cuando alguna decisión les afecte. Pero le insisto, la pasividad, la debilidad, el no querer crear problemas ante el propio partido, ése seguro es el peor camino para esta región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

D. José Joaquín Martínez Sieso.

EL SR. MARTINEZ SIESO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que el asunto este respecto a la pasividad, impasividad, defensa de intereses de partido, defensa de intereses de Cantabria, había quedado perfectamente claro en el debate de la interpelación. Pero veo que el Sr. Neira sigue con los mismos argumentos y está vertiendo en esta Cámara una serie de afirmaciones que son rotundamente falsas. Son rotundamente falsas, Sr. Neira. Usted me acusa a mí de cambiar de posición. Yo no he cambiado jamás de posición. Yo, antes de las elecciones del 3 de marzo, anuncié que si se producía la reforma del Impuesto de Sociedades por las Diputaciones Forales Vascas, íbamos a plantear un recurso; que íbamos a esperar, lógicamente, a la publicación de esas normas, para argumentar bien tales recursos y tener mayores responsabilidades de éxito. Pero anunciamos ya antes de las elecciones del 3 de marzo que íbamos a plantear los recursos, como así fueron planteados una vez que fueron publicadas las normas y tuvimos conocimiento de ellas.

Y respecto del silencio, mire, Sr. Neira, yo creo que no hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el que no quiere oír. No nos hemos mantenido en silencio. Si Ud. recuerda los informativos, precisamente de hace quince días, en todos los informativos nacionales he salido diciendo que nosotros manteníamos el recurso y que, si por parte del Gobierno Central, que nosotros estábamos defendiendo que el Gobierno Central mantuviese los recursos que tiene planteados, en el caso hipotético que los retirase, íbamos a mostrar nuestra disconformidad. Y así lo haremos si se produce, en el momento en que se produzca; que yo estoy seguro de que no se va a producir en tanto en cuanto no se den garantías de una homogeneización fiscal, una homogeneización de la presión fiscal en todo el territorio nacional.

Y respecto del asunto de Navarra, me dice: el silencio. Pues sí, ahí sí le reconozco que he estado en silencio. Pero es que la rebaja fiscal del Impuesto de Sociedades en Navarra todavía no está aprobada, Sr. Neira. Se ha anunciado por parte del Gobierno una reforma del Impuesto de Sociedades, pero todavía no está aprobada por el Parlamento Navarro. Habrá que esperar a que lo apruebe el Parlamento Navarro para pronunciarse sobre el asunto. Y mire, yo realmente ya no sé qué es lo que le anima a Ud. en este asunto; tengo mis dudas, tengo mis serias dudas. Porque aquí, una cuestión que está fuera de toda duda es que las normas sobre el Impuesto de Sociedades, aprobado por las Diputaciones Forales de Vizcaya, de Alava y de Guipúzcoa, se han producido por sus respectivos Gobiernos Forales -digamos- y en esos Gobiernos están ustedes co-gobernando con el PNV. Si tanto les interesa defender Cantabria y sus intereses, presione Ud. a sus socios del Partido Socialista de Euskadi y evite que se aprueben esas normas. Ustedes están co-gobernando; son los co-autores de esas normas. Ustedes tenían conocimiento de que esa reforma estaba en marcha. El método más directo para evitar que eso se produzca es que ustedes se opongan a que se apruebe por parte de los Gobiernos de las respectivas Diputaciones Forales.

Y, realmente, lo que sí es un hecho es que este Gobierno Regional ha hecho algo que no había hecho ningún otro Gobierno Regional en Cantabria; no lo había hecho ningún otro. Y no estamos ante un hecho nuevo. Porque tan importante o más como la reducción del tipo general del 35 al 32,5 por ciento, es el asunto de las vacaciones fiscales y otras deducciones, y el asunto del tratamiento fiscal a los centros de decisión. Y ese asunto de las vacaciones fiscales no es una novedad y, con anterioridad, no se ha producido por parte de ningún Gobierno Regional en Cantabria ningún tipo de recurso.

Y nosotros anunciamos antes del 3 de marzo que íbamos a plantear el recurso y después del 3 de marzo, cuando se publicaron las normas, tuvimos conocimiento de ellas, las analizamos, planteamos los recursos. Porque a nosotros sí nos anima la defensa de los intereses de Cantabria y no estamos a las órdenes directas de nadie. Formamos parte de un gran partido



nacional, pero, al mismo tiempo, tenemos otro deber que está por encima de una mal entendida lealtad, que es defender los intereses de Cantabria. Y eso es lo que ha fundamentado la presentación de nuestros recursos.

Y yo lo que me pregunto es que tanta insistencia por su parte en el asunto este, yo no sé, Ud. se está convirtiendo en el agente publicitario número 1 de las normas forales, de las normas de Sociedades. Parece que Ud. está tratando de animar a los empresarios de otras Comunidades Autónomas limítrofes para que se instalen en el País Vasco. Y, es curioso, han celebrado reuniones en Logroño, han celebrado reuniones en Valladolid y han adoptado una serie de acuerdos. Pero ya se lo dije en el anterior debate, Sr. Neira: en esas reuniones no ha habido nunca un representante del Partido Socialista de Euskadi. Y si realmente ustedes eran conscientes de que esas normas forales sobre el Impuesto de Sociedades iban a tener unos efectos tan negativos sobre las Comunidades limítrofes del País Vasco, tenían un procedimiento inmejorable para evitar que se aprobasen y es oponerse allí donde gobiernan con el Partido Nacionalista Vasco. Y yo creo que, a este Gobierno, está fuera de toda duda cuáles son los motivos y las causas que inspiran sus comportamientos y sus actuaciones; que es la defensa de los intereses de Cantabria. Y esa es la razón por la cual se han planteado los recursos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

El Grupo de Izquierda Unida de Cantabria ha presentado una enmienda. Para su defensa, así como para la fijación de posiciones, tiene la palabra su Portavoz, D. Angel Agudo San Emeterio. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Otra vez la fiscalidad vasca en el debate parlamentario. Otra vez, seguramente, bastantes intervenciones, algunas -como hemos visto ya- acaloradas. Pero otra vez me da la sensación de que pocas conclusiones prácticas y efectivas para la economía y para los intereses generales de Cantabria.

Porque llevamos ya meses y meses y meses hablando de la fiscalidad vasca y las conclusiones, o las concreciones de acciones prácticas, en términos políticos y presupuestarios, se están viendo poco para intentar compensar lo que sin duda todos compartimos: que esa fiscalidad vasca tiene algún tipo de incidencia, genera algún tipo de competencia fiscal que es negativa, en este caso, para los intereses de la región.

Esos debates, en este momento, todavía se dan en un contexto un poco más preocupante. Como ya ha dicho antes el Portavoz del Grupo Socialista,

hemos asistido en los últimos días a la renegociación del concierto vasco, que le permite al Gobierno Vasco determinadas actuaciones con los Impuestos Especiales en fase de consumo. Y eso, desde luego, puede generar de nuevo agravios sobre nuestra región, en función del uso que se haga de esa nueva competencia que van a tener las Diputaciones Forales Vascas sobre esos impuestos. Y todo ello para intentar salvar un problema, un problema técnico y un problema de enorme envergadura política; y es que, si no se transfieren los impuestos especiales, al día de hoy, el cupo, daría un cupo cero o negativo. Con lo cual se daría la paradoja de que el Gobierno Vasco no tendría ya nada que reivindicar al Estado español. Porque si el cupo fuera cero o negativo, se supone que tiene todo transferido; con lo cual, no habría ninguna reivindicación, no habría problema vasco. Como eso no es así, el problema se solventa, porque es una decisión política, el cálculo en definitiva del cupo, como la incorporación al sistema de los Impuestos Especiales.

Ha habido ya el anuncio de otra Comunidad Foral, como es el caso de Navarra, también de anunciar la misma iniciativa. Ha habido -y aquí también me preocupa- una especie de ataque de celos de otra Comunidad Autónoma de la cual depende el Gobierno del Estado, que ha visto -parece ser- resarcidos esos celos con, así, por debajo de la mesa, en el debate presupuestario, 30.000 millones de pesetas al Sr. Pujol; 30.000 millones de pesetas, alguno de los cuales tendremos que pagar nosotros, me parece; algunos de los cuales tendremos que pagar nuestra Comunidad Autónoma, me parece. Y estamos hablando de un tema que, evidentemente, genera, después de la actuación del Gobierno Central, unas aguas ya de por sí turbulentas, como eran las relaciones entre Comunidades Autónomas. Y en el tema fiscal, pues ahora ya no es que sean turbulentas, esto parece una galerna del cantábrico; tal y como está ahora mismo el debate sobre el tema de la fiscalidad.

Nosotros hemos sido siempre partidarios de agotar la vía jurídica para intentar ver si ahí existiera algún tipo de criterio legal que impidiera el desarrollo de este tipo de medidas, que generan -digamos- efectos negativos sobre nuestra Comunidad Autónoma; e intentar también la vía de una salida de carácter político. Es decir, medida de carácter político en la línea de lo que se había anunciado con mucha intensidad, de las compensaciones. Pero, ¡claro!, compensaciones, sí, pero cuando vemos ya a la letra concreta que tenemos, cara a los Presupuestos de 1997 con el Estado para con Cantabria, pues vemos que esas compensaciones no aparecen por ningún lado. Ya hemos tenido aquí hace días un debate sobre los Presupuestos Generales del Estado en 1997. Yo creo que, al día de hoy, se puede decir con bastante tranquilidad, sin que nadie -repto- se llame a escándalo, que han bajado y que no están a la altura, en concreto, de lo que se planteaba para cumplir el programa de desarrollo regional, el plan de desarrollo regional. Y que en otros, en cambio, por debajo de la mesa, fuera del acuerdo, fuera de lo que es el

Presupuesto, fuera de lo que es el texto presupuestario, los números presupuestarios, pues consiguen por debajo de la mesa 30.000 millones de pesetas, por arte de birlibirloque .

Se hablaba aquí de que en el Fondo de Compensación Interterritorial se iba a incrementar en general, pero para Cantabria, para intentar compensarnos. Bueno, pues el Fondo de Compensación Interterritorial crece un 3,4 por ciento y para Cantabria, la partida crece 10 millones de pesetas; en términos relativos, un 0'8 por ciento.

Se hablaba también de un Fondo de Garantía, que como se hace sin topes por arriba, pues es un Fondo de Garantía para la financiación autonómica que beneficia a las Comunidades Autónomas que tienen un crecimiento económico más grande y, por tanto, perjudica a las Comunidades Autónomas que, por razones de la debilidad de la estructura económica, tienen un crecimiento más pequeño. Se hablaba también de la creación de un fondo de nivelación, que está en estudio y, por tanto, no está concretado. Se hablaba de tantas cosas... y, a la hora de la verdad, nada concreto, en la vía -digamos- política, en los Presupuestos Generales del Estado.

Se hablaba también de la deuda histórica. ¿Dónde quedó la deuda histórica, la reivindicación de la deuda histórica? Con cifras que yo nunca he manejado, porque no me gusta hablar de cifras que no conozco. No hablo de las cifras porque me da igual, que será función de un estudio. ¿Dónde está la deuda histórica y toda aquella reivindicación que se había planteado?

Yo creo que este es un tema que deberíamos intentar abordar, para intentar solucionarlo. Y evitar estar aquí discutiendo de una manera retórica, permanentemente, sin que nada se concrete para solventar los problemas que tienen nuestra Comunidad Autónoma.

La enmienda que nosotros hemos planteado al Grupo Socialista va en la línea de, junto con lo que se plantea en la nueva resolución del Grupo Socialista, creemos que es lo que se debe de hacer. Yo creo que el problema de la fiscalidad de las Comunidades Autónomas, el problema del sistema fiscal español requiere de un gran pacto político institucional. Y que, una de dos, o entramos en ese gran pacto político institucional que limite la asimetría -digo limite la asimetría, no elimine la asimetría, limite la asimetría- y camine hacia una mayor armonización, o si no vamos a estar con esta historia permanentemente. Sobre todo, mientras haya Gobiernos en el Estado que necesiten del apoyo de Comunidades Autónomas, de Partidos Nacionalistas, para gobernar. O hay un gran apoyo político o institucional, o esta cuestión no tiene solución. Y este es un acuerdo -yo creo- que se tiene que cumplir, lograr; algo que parece, aparentemente, una contradicción, pero que es la necesidad urgente, política, de resolver. La necesidad de lograr corresponsabilidad fiscal a las Comunidades Autónomas, autonomía financiera, suficiencia en los

recursos públicos y solidaridad. Y, una de dos, o eso se consigue mediante pacto político y acuerdo institucional, o si no el problema de la fiscalidad vasca aquí vendrá muchas veces. Y yo mucho me temo, a tenor de las discusiones, de los debates y las inconcreciones, en definitiva, de las medidas, que estaremos discutiendo, discutiendo y discutiendo, pero haciendo muy pocas cosas por el bien de la Comunidad de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Agudo.

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria tiene también presentada una enmienda. Para su defensa y fijación de posiciones, tiene la palabra su Portavoz, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Una vez más, y es la tercera, vamos a votar sobre la fiscalidad vasca y sus repercusiones, no sólo en Cantabria, sino en las Comunidades limítrofes; e incluso que las concesiones al País Vasco han provocado en el partido gobernante en Cataluña y que, posteriormente, me referiré a ello porque plantea otra interrogante de futuro, y una interrogante de futuro que no está muy lejana, sobre la cesión de los Impuestos Especiales al País Vasco.

En las dos ocasiones anteriores, tras iniciativas del Grupo de la UPCA, la primera en enero, que sirvió para impulsar las medidas jurídicas contra la fiscalidad vasca y realizar un estudio sobre las repercusiones en la zona oriental de Cantabria, y hace unas semanas cuando pedimos que los mismos porcentajes del Impuesto de Sociedades vigentes en el País Vasco se aplicaran al resto del Estado y, de esta manera, el actual Gobierno cumpliría en parte una de sus promesas relativas a suavizar la presión fiscal.

Es decir, a través de dos iniciativas parlamentarias de nuestro Grupo, se abrieron dos frentes bien claros. La vía jurídica, porque creemos que el concierto vasco y el desarrollo de ese concierto vasco con la fiscalidad vasca, desde nuestra perspectiva, infringe el espíritu del concierto, en cuanto que abre diferencias fiscales importantes. Y, en segundo término, la igualación del Impuesto de Sociedades, que nosotros creemos que muchas veces no hay que abrir batallas jurídicas contra un derecho que está en el concierto vasco, aunque evidentemente somos conscientes de que infringe la filosofía del concierto porque abre desigualdades fiscales importantes; sino reivindicar aquello que otros tienen y que nosotros creemos que tenemos el mismo derecho a tener para nuestra sociedad y para nuestra Comunidad Autónoma.

La verdad es que muchas veces se habla sencillamente del impacto que va a tener en Cantabria

la rebaja del Impuesto de Sociedades en el País Vasco, que es de dos puntos y medio, pero que eso en realidad es un debate falso. La rebaja en el País Vasco del Impuesto de Sociedades, la rebaja media, aplicando a las pequeñas empresas y a las grandes empresas, se sitúa entre 12 y 15 puntos. Y no es una expresión que yo pueda aportar en este debate; es un dato que ofreció el Diputado General de Vizcaya en unas jornadas a las que yo tuve la oportunidad de asistir en Bilbao y que hablaron los tres Diputados Generales de las Diputaciones Forales; y que manifestaron que todo su intento en torno al Impuesto de Sociedades se va a aplicar de inmediato, en cuanto tengan la capacidad normativa en el IRPF. Es decir, en el momento en que el País Vasco tenga esa capacidad normativa, va a poner en marcha mecanismos exactamente iguales que los que está aplicando en el Impuesto de Sociedades. Y a veces pensamos que solamente la fiscalidad vasca es esa reducción de 2'5 puntos, cuando en el fondo estamos ante sesenta medidas, muchas de ellas de gran impacto en el sector industrial vasco y que estamos viendo día a día, si leemos la prensa económica, cómo se están llevando empresas a este territorio vecino. Concretamente, la última noticia es que el Presidente de los empresarios de Miranda de Ebro trasladaban sus empresas a territorio vasco; y Miranda de Ebro, está a la misma distancia, más o menos, del País Vasco que puede estar Castro Urdiales o Laredo, zonas concretamente donde se está haciendo un esfuerzo en cuanto a la ubicación de polígonos industriales.

Nosotros creemos que se ha mantenido con cierta frecuencia que son las empresas las que compiten y no las naciones. Y es cierto en parte, pero si centramos nuestra atención en esta nueva fiscalidad vasca es más correcto afirmar que son las naciones las que compiten y no las empresas. Y eso es lo que ha hecho el País Vasco. Con un concierto que tienen, lo que ha hecho ha sido ajustar su fiscalidad a criterios que ellos entienden que les puede proporcionar la ubicación de empresas y la llegada de nuevas inversiones y, sobre todo, ayudar a sectores que tienen en crisis. Porque aquí, por ejemplo, nadie se ha preguntado -y llevamos ya seis meses hablando del debate sobre la fiscalidad vasca-, nunca hemos hablado y el Gobierno no ha hecho todavía ni una sola mención al régimen especial que el País Vasco emplea o va a aplicar, que está aplicando ya, a las empresas pesqueras y navieras; un régimen especial que yo he tenido la atención de leer con detenimiento y quedaríamos alucinados. Quedaríamos alucinados de las ventajas tremendas que tienen las empresas pesqueras y navieras en el País Vasco; gracias a este Impuesto de norma foral del Impuesto sobre Sociedades.

Y parece que nos estamos fijando únicamente en el 2,5 puntos de reducción del Impuesto de Sociedades. Y resulta que están aplicando, como si se tratase de un Estado soberano, una serie de medidas que son desde luego discriminatorias para el resto de las Comunidades del Estado español.

Yo mantengo la siguiente tesis y la voy a

expresar aquí. El derecho a la foralidad no da derecho a la discriminación. Yo reconozco que el País Vasco tiene un concierto, que se lo hemos dado los españoles en el referéndum de la Constitución y que está en la Constitución. Pero, a pesar de todo, digo que el derecho a la foralidad no da derecho a la discriminación. Y estamos ante una grave discriminación. Y con esta fiscalidad vasca, van a crecer las desigualdades y van a ser mayores, pero en negativo, para nuestra Comunidad Autónoma. Porque cualquier medida fiscal que desequilibre la igualdad supone flujos de capital a otras Comunidades Autónomas. Y la solución no son vacaciones y fiscalidad vasca para uno, sino que sean homologables. Y el Gobierno de la nación tenía que hacer un esfuerzo, ya que se comprometió a bajar los impuestos, y situar el Impuesto de Sociedades en la misma altura de reducción que ha hecho el País Vasco. Que no solucionaría el problema, pero al menos amortiguaría algunas situaciones. Porque, yo siempre he puesto el ejemplo: ¿por qué Iberdrola tiene que pagar el 32,5 por ciento en el País Vasco y Electra de Viesgo tiene que pagar el 35 por ciento, si son dos empresas del mismo sector, del sector eléctrico? Si es que esto desarma al Estado. Porque si no hay unidad fiscal, no hay unidad de España. Nosotros mantendremos esa tesis.

Y estamos hablando de agravios. Pero es que dentro de seis meses, de seis meses, de un año, vamos a hablar de más agravios; y esa pregunta se la dirijo a Ud., Sr. Presidente. Mire Ud., la cesión de Impuestos Especiales al País Vasco, ¿introducirá o no introducirá nuevos elementos de dumping fiscal concretamente con los carburantes?...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Sr. Saiz, le ruego que vaya terminando.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

Vuelvo a repetir la pregunta. Gracias por su amabilidad, pero estaba en una pregunta, creo que importante, al Sr. Presidente; porque es el núcleo del futuro debate que vamos a tener en esta Cámara.

La cesión de Impuestos Especiales al País Vasco, como ya se ha prometido por el Gobierno de la Nación, va a introducir nuevos elementos de dumping fiscal, concretamente con los carburantes. Y lo vamos a ver y vamos a estar otra vez sufriendo este peligro y esta desarticulación del Estado por vía fiscal.

Y ya termino, Sr. Presidente, manifestando que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno puede decir que han cumplido y, ciertamente, en las iniciativas jurídicas, han cumplido; las propusimos nosotros en Comisión. No votó a favor el Partido Popular y el Partido Regionalista, y salieron con votos de otros Grupos Parlamentarios; pero también prometieron las compensaciones. Y aquí, el único Grupo que ha conseguido compensaciones de la fiscalidad vasca y de la cesión de Impuestos Especiales -lo ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida

Cántabra- es el Sr. Pujol; que gracias a la cesión, que ha anunciado el Gobierno de la Nación, de Impuestos Especiales al País Vasco, ha conseguido lo que ha conseguido, vía Presupuestos o vía extra-Presupuestos, para Cataluña. Y esto, de verdad, de verdad, que llega a todas las conciencias de todos los ciudadanos de que se está desarticulando el Estado español. Puede ser una aseveración grave y arriesgada, pero si se rompe la unidad fiscal de España, como se está rompiendo, se rompe esta nación.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene el Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Otra vez estamos discutiendo la fiscalidad vasca y van ¿cuántas veces?, no lo sé. Y no crean que nuestro Grupo Parlamentario piensa que no son oportunas estas deliberaciones, porque son oportunas siempre y mucho más ahora, pero lo que sí piensa nuestro Grupo Parlamentario es que se están produciendo estos debates en clave partidista. Me explico.

En la interpelación que ha dado origen a esta moción, afirmaba Ud., Sr. Neira, que daba la sensación de que el Presidente del Gobierno Regional actuaba al dictado de las instrucciones de su ejecutiva nacional del Partido Popular y que no le extrañaba, porque era actitud que había mantenido en otros asuntos. Palabras textuales de su intervención.

Pues mire Ud., Sr. Neira, a nuestro Grupo Parlamentario le da la sensación de que quien actúa atendiendo las directrices de la ejecutiva nacional del PSOE es Ud. y que quiere hacer de esta Cámara la caja de resonancia de los debates que mantiene a nivel nacional el PSOE contra la política del PP. Porque lo mismo que se plantea, en otras Comunidades Autónomas, por el PSOE, sobre la financiación autonómica, es lo que se plantea aquí, sin considerar si es beneficioso para Cantabria o no.

Por ejemplo, se emplean los mismos argumentos, sin entrar en la consideración de que cada Comunidad Autónoma tiene unas características económicas diferenciadas y diferentes. No pueden servir los mismos argumentos en Andalucía, en Castilla-La Mancha, en Extremadura y en Cantabria. Claro está, en Cataluña no sirven esos mismos argumentos para el Partido Socialista. Se emplean otros. Miran por el beneficio de Cataluña.

Y respecto al tema que nos interesa: la  
Usted se reúne con sus compañeros  
con sus

compañeros vascos y navarros. Existe una política Socialista a nivel estatal sobre este tema y Ud. la sigue sin más.

Y, a mí, lo grave que me preocupa -y enlazando un poco con lo que decía el Portavoz Parlamentario de UPCA- es que puede llevar a un grado de confrontación muy grave entre las Autonomías. Nos parece una grave irresponsabilidad, que puede acarrear graves consecuencias, ese debate que ha abierto el PSOE en la sociedad española sobre las Autonomías como confrontación. Estamos llegando a un grado de confrontación que no me está gustando absolutamente nada, personalmente. Y, en este sentido, quiero felicitar al Presidente del Gobierno Regional por ese acto de entendimiento que sienta las bases de colaboración entre Cantabria y Vizcaya, y la creación de una Comisión Mixta. Ese es el camino que nosotros debemos emprender.

La postura del PRC, en este asunto, es clara; ya las voy repitiendo tantas veces, que ya no sé yo si la es la misma que la vez anterior. Queremos la misma capacidad normativa que las demás Comunidades Autónomas. Sr. Neira, Ud., en la Comisión, siempre se oponía a la capacidad normativa. Queremos la cesión de los Impuestos Especiales que tengan otras Comunidades. No deseamos ser discriminados.

Pero esto no se consigue con la presentación de estas enmiendas, que son claramente partidistas. Tienen ustedes la facultad de presentar un recurso de constitucionalidad; preséntenlo. Tienen ustedes la capacidad de pedir, al Gobierno de la Nación, que mantenga los recursos administrativos; preséntenlo. El Presidente del Consejo de Gobierno ya ha dicho que expresará su malestar a la Presidencia del Gobierno Nacional, si retira esos recursos. Preséntenlo y les felicitaremos; yo no tengo ningún problema.

Nosotros apoyamos la decisión del Gobierno Regional; clarísimamente. La presentación de esos recursos, el pedir compensaciones que se deben dar en el Fondo de Compensación Interterritorial, es cierto que no han dado nada, por decir así. Que se dé esa compensación en el Fondo de Nivelación de Servicios, pedir capacidad normativa, pedir cesión de impuestos especiales, etc., eso lo hemos apoyado desde el primer día y seguimos apoyando. Y seguir luchando, como se va a hacer, porque se mantengan los recursos.

Y ya, creo que hoy mismo, el Presidente Regional ha dicho que recurrirá al Supremo si no le dan la razón en los recursos que ha interpuesto en el Tribunal Superior de Justicia de Vizcaya; incluso, si llega el caso, se irá al Tribunal Constitucional, si es necesario.

Cantabria, lógicamente, se va a ver afectada por esta rebaja del Impuesto de Sociedades en el País Vasco. Tendremos que luchar nosotros por conseguir esa misma capacidad normativa; tendremos que luchar. Pero mientras se consigue, luchemos para que este hecho no nos pueda afectar muy negativamente. ¿Y cómo? Pues trabajando para traer inversiones y

agotando todos los mecanismos que tenemos a nuestro alcance, mecanismos legales que puedan existir por ahí, para hacer de Cantabria una región atractiva para las inversiones.

Y ya creo que, tanto discutir esto, basta de victimismos y lágrimas. Utilicemos nuestros propios recursos, porque Cantabria los tiene.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Yo voy a iniciar mi intervención con las palabras del Portavoz de Izquierda Unida en un artículo de opinión que hizo en "El Diario Montañés", con fecha 24 de octubre: De seguir el debate por los derrotados en los que ha ido hasta ahora, iUCAN se reserva el derecho de proponer al Gobierno Vasco que contrate a algunos de nuestros Diputados como responsables de marketing. Son los máximos publicistas de las medidas fiscales vascas y con ello están diciendo a los inversores dónde no deben invertir, en Cantabria. A eso, algunos Diputados lo llaman trabajar por Cantabria. Estas eran exactamente y yo estoy de acuerdo con esas palabras que pronunciaba el Portavoz de Izquierda Unida.

Y venimos hoy a discutir, una vez más, en esta Cámara, sobre el tema de la fiscalidad vasca. Un tema preocupante para todos los Grupos Parlamentarios que estamos en esta Cámara y que yo creo que hemos discutido. Si en este momento analizásemos cuál es el tema político en Cantabria que más se ha discutido, políticamente, en los últimos seis meses, sin duda alguna, nos sale el de la fiscalidad vasca. Sin duda alguna; más que los Presupuestos, más que las empresas públicas regionales, más que los polígonos industriales, etc.

Pero es que, cada vez que venimos aquí, hacemos el debate falso. Hoy se traen aquí unas iniciativas a la Cámara para tomar unas propuestas de resolución en las que la mayor parte de los que han intervenido aquí no han hablado de ellas. Es decir, empezamos a hablar del concierto económico del País Vasco. Empezamos a hablar de un concierto económico que está recogido por la Constitución Española y que tiene derecho el País Vasco a tener, y que ha sido negociado por el Gobierno Nacional y el Gobierno del País Vasco. Pero a nadie he escuchado yo todavía hablar de si el recurso de inconstitucionalidad, que es el primer punto de la moción, el tema del debate de las Autonomías o el Plan, a nadie he escuchado yo hablar, del Plan que se debe presentar -según el Grupo Parlamentario

Socialista- para atajar las desventajas fiscales aquí. Y, posiblemente, gente que no ha hablado del Plan para atajar los desagavios fiscales vaya a votar a favor de esta moción. Porque, vamos a ver, aquí habrá que buscar cuál es la solución que debe aplicar el Gobierno Regional de Cantabria si hay discriminación.

Por otra parte, el Portavoz del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria dice que lo menos preocupante de toda la reforma fiscal -y Ud., toda su intervención la ha dedicado a analizar mucho más el concierto económico, los impuestos especiales, etc.-, lo menos preocupante si cabe es la rebaja del Impuesto sobre Sociedades. Y la enmienda que Ud. presenta es para que se homologue la rebaja del Impuesto sobre Sociedades.

Por lo tanto, estamos aquí en un debate que, cualquiera que escuche a los diferentes Grupos Parlamentarios, es falso. Porque no estamos nadie yendo realmente al problema de la cuestión. Y yo creo que el problema de la cuestión se analizó muy bien desde el principio en esta Comunidad Autónoma; se analizó muy bien. Y yo creo que todos coincidimos, en las primeras iniciativas que existían en esta Cámara, en apoyar y en decidir cómo se tenía que llevar a cabo, por parte del Gobierno Regional, las actuaciones a cualquier reforma fiscal en el País Vasco.

¿Y cuáles eran? En primer lugar, en el momento que se aprobasen, recurso contencioso-administrativo del Gobierno Regional. Que entonces, al principio, decían algunos: no tendrá valor, el Presidente del Consejo de Gobierno, al presentarle, porque tendrá que ir al dictado del Gobierno Nacional. Resulta que se aprueban las normas, el Presidente del Consejo de Gobierno, como se había aprobado en la Cámara Regional, presenta recurso contencioso-administrativo.

Resulta que dice: porque el Gobierno Nacional nunca presentará recurso porque ha llegado a un pacto con el PNV ya, para conseguir la investidura, que va a retirar los recursos que existen. Qué casualidad; yo me recuerdo del día que se anuncia, por parte del Vicepresidente del Gobierno de la Nación, que presenta recurso contra las normas forales y todos, en esta Asamblea Regional; el Gobierno Nacional.

Resulta que dicen: se presentan los recursos y, a la vez, se exigen compensaciones por ser región limítrofe con competencias diferentes en cuanto al tema fiscal. Competencias diferentes que llevamos durante muchos años cediendo en esta Comunidad Autónoma; competencias diferentes que han perdido muchos ingresos en esta Comunidad Autónoma por las competencias del concierto vasco. Como, por ejemplo, la Ley de Actos Jurídicos Documentados, que iban, la mayoría, al País Vasco a pagarla y no la pagaban aquí.

Y no escuché nunca en esta Cámara, a nadie, salvo la resolución del Consejero de Hacienda por primera vez en la historia de Cantabria, que viniese a esta Cámara diciendo que había desigualdades con el



concierto vasco. Nunca escuché, cuando las vacaciones fiscales, en esta Cámara, que presentase un recurso el Gobierno Regional de Cantabria.

Por lo tanto, en estos momentos, cuando se lleva a cabo una nueva reforma fiscal, el Gobierno Regional está actuando con rigor, con responsabilidad y solamente con un interés, el de defender los intereses de Cantabria.

Pero parece que hay algunos que no quieren defender los intereses de Cantabria. Porque si les queremos defender, en un tema de éstos, lo que tenemos que ir es todos los Grupos Parlamentarios y toda Cantabria unidos en la defensa de nuestros intereses.

Los recursos, todos de acuerdo; se presenta el recurso. Ya se empiezan, venga iniciativas: no requiere recurso, si le retira Madrid; discuta al Gobierno Nacional si le va a retirar; exija al Gobierno Nacional que presenten recurso de inconstitucionalidad. Exíjanlo ustedes, preséntenlo ustedes en el Gobierno de la Nación; presenten una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados; presenten una proposición no de ley en el Senado; presenten el recurso de inconstitucionalidad, que la Constitución lo permite, con 50 Diputados ó 50 Senadores. No. Ustedes traen el debate aquí, para hacer daño en Cantabria, no para solucionar los problemas de Cantabria.

Cuando estamos negociando la financiación de la Comunidad Autónoma, todos de acuerdo: que el Consejero de Hacienda exija que se transfieran los Impuestos Especiales. Todos de acuerdo. Que se exijan compensaciones. ¿Cómo? A través del Fondo de Compensación Interterritorial y el Fondo de Nivelación de Servicios.

Toda la vida escuchando lo de la deuda histórica -dice D. Angel Agudo-, pero nada sabemos de ello. Vamos a ver. Cuando viene el Consejero de Hacienda de las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera, dice: en la financiación, se va a reformar el Fondo de Compensación Interterritorial, pero, a partir de 1997, se empezarán a analizar las variables que van a introducirse para el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial. Y el Gobierno Regional dice que, en esas variables, entren las compensaciones por ser región limítrofe de otras regiones que tienen un concierto económico diferente que la nuestra.

Por lo tanto, nunca había escuchado yo que se tenía que cambiar el Fondo de Compensación Interterritorial hasta este año. Se cambia. Se consigue el 0'8 por ciento; no se cambian las variables. Se modifica, por primera vez en muchos años, 0'8 por ciento y todavía se quejan. Si hay que cambiar y si hay que introducir las variables, todos estamos de acuerdo en que se introduzca la variable de ser región limítrofe del País Vasco.

El Fondo de Nivelación de Servicios, la deuda

histórica. Por primera vez y todos de acuerdo en que existiese un grupo de trabajo, como ha quedado el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para analizar la prestación de servicios de todas las Comunidades Autónomas por igual. Por primera vez en la historia de la democracia española, se empieza a hablar de igualación del Fondo de Nivelación de Servicios.

Pero lo que no pretendan ustedes es que esto, ni lo haga el Gobierno de la Nación en tres meses, en un tema que se ha dejado abandonado durante trece años, ni pretendan ustedes que el Gobierno Regional de Cantabria entre en un debate político de confrontación con otras Comunidades Autónomas, que es lo que están azuzando los representantes del Grupo Parlamentario Socialista. Hoy, la iniciativa que se trae a esta Cámara no pretende defender los intereses de Cantabria, sino que únicamente pretende ganar a veces un puñado de votos por intentar confundir a la opinión pública.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalmente, el Sr. representante del Grupo Parlamentario Socialista y firmante de la moción tiene su intervención, con el fin de que nos indique aquellas enmiendas que va a aceptar. En primer lugar, naturalmente, supongo que aceptará la propia presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y luego lo hará de las restantes.

Tiene la palabra el Sr. Neira Jiménez.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr. Presidente.

¡No, si, al final, la culpa la voy a tener yo! O sea, al final, la culpa la voy a tener yo. Porque, bueno, me dicen: haga Ud., explique aquí. Bueno, yo no tengo ningún problema en comparecer cuando ustedes lo deseen, pero, a mí, me da la sensación de que aquí quien comparece es el Gobierno; que quien tiene que dar explicaciones es el Gobierno. El juego parlamentario no es para controlar a la oposición; es para controlar al Gobierno.

Ustedes, Sr. Portavoz del Partido Regionalista, siempre apoyan, pero nunca votan. Apoyamos..., pero luego, a la hora de votar, no votan; votan en contra.

Vamos a ver, Sr. Presidente. Yo comprendo que a Ud. le sepa mal este asunto; es decir, se le ve molesto, enfadado, cuando sube a la tribuna. No le gusta este asunto. Y yo lo entiendo. Yo lo entiendo, porque -dicho con cordialidad- no está Ud. acertando en esta historia.

No está acertando. Y, ¡claro!, pretende confundir y pretender desviar la atención. Y a Ud. le preocupa con quién me reúno yo o no me reúno. Pues mire, seguramente, con las mismas personas que, cuando algún Consejero suyo o algún miembro de su

Partido se ha reunido para tratar este asunto, se ha reunido con los mismos.

Y respecto a qué hizo el Partido Socialista de Euskadi, bueno, yo creo que lo importante, en esta Cámara, es más lo que hace el Gobierno de Cantabria que lo que hace el Partido Socialista de Euskadi. Porque le recuerdo que, en Alava, quien apoyó y aprobó esta medida, esta rebaja del Impuesto, fue el Partido Popular; porque el Partido Socialista se opuso. El Partido Popular apoyó en Alava...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: ¿Por qué hablo yo de este tema? Pues miren...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, eviten diálogos entre los Sres. Diputados y el interviniente.

Siga hablando, Sr. Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Yo comprendo que Ud. esté molesto, porque -como le decía antes- Ud. anunció una posición y yo creo que todos los Diputados de esta Cámara lo tenemos muy claro. Ustedes anunciaron: nuestra vía son las compensaciones; no creemos en los recursos. Por ejemplo -no, no, pero si le voy a leer palabras textuales, Sr. Presidente-: "Ninguna de las dos Comunidades Autónomas quiere recursos ante las vacaciones fiscales del País Vasco"; declara su Consejero de Economía, cuando se reúne con La Rioja. "No estamos hablando de recursos a las vacaciones fiscales, sino de adaptar la legislación; de compensaciones". El Presidente del Gobierno cántabro dijo ayer que la asunción por parte del Ministerio de Economía, de la petición de la Comunidad Autónoma y de otras cuatro, de compensaciones, supone un triunfo clarísimo de la posición defendida por Cantabria. Su posición eran las compensaciones nítidamente.

El Consejero de Economía, afirmó -esto es del mes de mayo- que el Consejo de Gobierno no ha variado su postura en relación con la rebaja del impuesto; es decir, solicitará compensaciones, porque la vía del recurso no la veían ustedes.

Por tanto, tendrá Ud. que reconocer que aquella vía que era pedir compensaciones, hoy por hoy, ha fracasado. Y cuando les hacen saber, desde el Ministerio de Economía y Hacienda, que no habrá compensaciones, que no sólo no subirá el Fondo de Compensación Interterritorial, sí, subirá 10 millones, pero que proporcionalmente desciende a la mitad de lo que ustedes querían conseguir, es entonces cuando presenta el recurso.

¿Por qué me preocupa a mí este asunto? Es que yo creo que no sólo me preocupa a mí. Es que Ud., Sr. Martínez Sieso, ha declarado y ha publicado un periódico regional a toda plana: "La fiscalidad vasca

rompe el empleo y la inversión en Cantabria". Si Ud. ha declarado esto, ¿cómo le extraña que a un Diputado de esta Asamblea le preocupe este asunto? ¿Cómo le puede extrañar que a nuestro Grupo Parlamentario le preocupe este asunto, su agravamiento con la ampliación del concierto económico? ¿Y que nos quedemos tan tranquilos?

El Portavoz del Grupo Popular acaba de decir: llevamos años perdiendo por las diferencias fiscales. ¡Claro!, y ahora que se incrementan o se van a incrementar esas diferencias fiscales, tan tranquilos. ¿Nos quedamos callados, aceptamos? No. Hay que luchar porque esas diferencias no se incrementen. Y hay que dar un mensaje claro al Gobierno de la Nación. Y hay que decirle, y tiene que hacerlo el Gobierno de Cantabria; porque si quieren que lo haga yo, ¿para qué sirve el Gobierno de Cantabria? ¿Para qué sirve el Sr. Presidente de Cantabria si lo tengo que hacer yo?...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio, Sres. Diputados...

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Hay que decirle al Gobierno de la Nación, claramente, que Cantabria quiere que mantengan el recurso, los recursos contenciosos, y que lleven al Tribunal Constitucional, por la más que presumible inconstitucionalidad de esta medida. Y lo tiene que hacer el Gobierno. Como lo hizo el Gobierno Socialista ante una Ley Foral Navarra hace bien poco; sí señor, hace bien poco. Si Ud. no tiene el conocimiento de ese recurso, yo le paso la copia inmediatamente.

Por cierto, estoy esperando todavía la copia de los recursos que ustedes han presentado y se les ha pasado el plazo. Todavía no me lo han enviado. Pero da igual; espero recibirlo en los próximos días.

Hay que dar el mensaje claro, al Gobierno de la Nación, de que tienen que plantear ese recurso. Y hay que defender la lucha contra la desigualdad. Hay que reclamar soluciones a esta situación de desigualdad, que se está incrementando por la rebaja del Impuesto y, desde luego, por la ampliación del concierto, en los foros donde los Presidentes de Comunidades Autónomas tienen que defender su región: en el debate del Estado de las Autonomías y en la Comisión General de Autonomías. Y, desde luego, no podemos esperar simplemente a que estos recursos sigan su plazo. Y hay que presentar, hay que adoptar medidas económicas que, en la medida de nuestras posibilidades, planteen una respuesta; para que las empresas no se deslocalicen, no vayan al País Vasco.

No sólo para que las empresas no se vayan, porque el riesgo no es tanto, el de que una empresa ya instalada se traslade; eso es mucho más difícil, seguramente, por el 2'5 por ciento del impuesto de Sociedades. No. El riesgo es que empresas que están buscando lugar de implantación y de inversión -y tenemos el caso clarísimo de la multinacional coreana "Daewoo"- se vayan precisamente a estos territorios que tienen una fiscalidad privilegiada con respecto a la nuestra...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Neira, vaya finalizando. Y, por favor, le ruego que se manifieste sobre las enmiendas.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Terminó, Sr. Presidente.

Y lo que la ciudadanía de Cantabria observa es el titubeo, la duda, el zigzagueo, en la acción del Presidente de su Gobierno ante este problema.

Nuestro Grupo admite la enmienda de Izquierda Unida, que va en absoluta consonancia con lo que venimos reclamando en muy diversos foros sobre la necesidad de que cualquier modificación del equilibrio fiscal, de la situación fiscal entre las Comunidades Autónomas, tiene que ser objeto, obviamente, de una amplia negociación política e institucional; donde cada una de las Comunidades Autónomas, desde luego, puedan hacer oír su voz y defender sus derechos.

Admitimos esa enmienda. No, en cambio, la de la UPCA, porque creemos que es mala cosa que una Comunidad Autónoma obligue a adoptar una determinada posición política en temas fiscales al Gobierno del Estado. El Gobierno de España es quien tiene que fijar la fiscalidad para el conjunto de España y no sentirse obligado o no ir arrastras de otras Comunidades Autónomas que decidan una bajada de impuestos, que, desde nuestro punto de vista, además, no es la más adecuada.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

D. José Joaquín Martínez Sieso.

EL SR. MARTINEZ SIESO: Gracias, Sr. Presidente. Y muy brevemente.

Yo, realmente, Sr. Neira, me siento impotente con Ud., porque creo que está claro para toda la Cámara, menos para Ud., que el Gobierno Regional ha mantenido una línea recta desde el principio. Y cuando digo desde el principio, fue desde que empezaron a tenerse noticias de la posibilidad de la reforma del Impuesto de Sociedades en el País Vasco.

Y recordará Ud. que, antes de las elecciones generales, hubo un debate con el Sr. Anasagasti y allí ya planteamos que íbamos a presentar el recurso si la reforma se producía en los términos que parecía que iba a producirse.

Por lo tanto, no hay ni titubeo, ni ningún comportamiento dubitativo en relación con esta cuestión. El Gobierno Regional, desde el principio, ha mantenido un criterio firme y ha recorrido una línea recta. Lo que sí veo es un zigzagueo -como Ud. dice-

un titubeo en sus filas. Porque ustedes defienden una postura en Cataluña, ustedes defienden otra postura en el País Vasco y defienden otra postura diferente en Andalucía. Porque, realmente, cuando se produce un acuerdo mediante el cual se transfiere lo que es la gestión de los Impuestos Especiales al País Vasco, hay una persona muy representativa de su Partido que dice que eso supone la quiebra de la Constitución; y lo dice así. Y resulta que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, dos meses antes o un mes antes, la Consejera de Economía y Hacienda del Gobierno Andalúz estaba pidiendo precisamente eso: la cesión de los Impuestos Especiales.

Por lo tanto, titubeo y zigzagueo, y posturas dudosas y dubitativas, o diferentes, en su Grupo Parlamentario y en su Partido. En este Consejo de Gobierno, nosotros no tenemos ninguna duda y estamos siguiendo una línea recta desde el principio.

Y me dice que se me nota enfadado y molesto con este debate. Pues sí es cierto, es cierto que estoy enfadado y molesto; no sé si será una pena para Ud., yo creo que no. Para Usted, yo creo que no. Y le voy a decir por qué; porque creo que está siguiendo Ud. un camino totalmente irresponsable y peligroso. Está Ud. incrementando, está incentivando, está estimulando la conflictividad entre las Comunidades Autónomas. Y ese es un camino peligroso, Sr. Neira, y ojalá nunca nos tengamos que arrepentir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Neira, tiene, como firmante de la moción, un minuto escaso. Se lo digo para que tenga bien en cuenta esto. Un respeto por haber sido Ud. firmante de la moción y, como siempre, son ustedes los que finalizan las intervenciones.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Martínez Sieso. Yo, insisto, Ud. puede hablar de cualquier otra cosa, intentar desviar la atención. Aquí, de lo que se trata es de qué hace Ud., como Presidente de Cantabria, sobre este asunto. Y le digo: si es Ud. tan firme en la defensa de los intereses de Cantabria, voten esta moción. Reclamen al Gobierno el mantenimiento de los recursos y que interponga un recurso de inconstitucionalidad; que ésa es la defensa de los intereses de Cantabria para que no se incrementen las desigualdades fiscales. Lo tiene Ud. muy fácil.

Y respecto a la último que ha dicho. Pretender ahora que quien desestabiliza y quien crea confrontación entre las Comunidades Autónomas soy yo, porque lo único que pido es que nuestra región no tenga una desventaja fiscal con respecto a otra, a mí, me parece francamente que es tener una visión absolutamente desenfocada del problema. Cuando es el Presidente de su Partido, el actual Presidente del

Gobierno, el que, primero por ser Presidente y después por aprobar unos Presupuestos, ha puesto en quiebra de un modo muy serio la unidad fiscal de España. Ese es el motivo de confrontación. Porque no hay más que escuchar lo que dice el Sr. Ruiz Gailardón o Sr. Sergio Marqués en Asturias, a los que les ha parecido muy peligrosa la cesión de los Impuestos Especiales. Que los Socialistas planteábamos de otra manera, en otro ámbito; es decir, dentro del sistema de financiación autonómica y no como cesión de la recaudación, sino dentro de un sistema de impuestos compartidos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sin más debate, se somete a votación la moción subsiguiente: criterios que van a guiar la actuación del Presidente de la Diputación Regional de Cantabria respecto a las ventajas fiscales del País Vasco. Es una moción subsiguiente a la interpelación Nº 29. A esta moción se añade la enmienda de adición presentada por Izquierda Unida...

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Perdón, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sí?

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Quería decir como primer punto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Si es como primer punto, entonces varía. Es decir, Ud. tiene aquí puesto primero, segundo y esta de adición es tercero. En caso de que se admita así, sería una enmienda normal y que, naturalmente, admitida por ustedes, se somete a votación. Si hay un cambio de numeración, sería una enmienda transaccional...

EL SR. NEIRA JIMENEZ: ...Sr. Presidente. Nosotros hemos presentado, sobre la inicial, obviamente, una moción actualizada; que tiene tres puntos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene tres puntos; sí.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Bien.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Y esta enmienda, la presentada por el Grupo de Izquierda Unida, es el nº 3, que en realidad sería el nº 4.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: O el número 1; es decir, la numeración es la misma...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdóneme, Sr. Neira. Le entiendo perfectamente lo que quiere decir.

Aquí pone el nº 3, el Grupo Proponente. Ustedes tienen en la moción 1, 2, 3; por tanto, ésta tiene que ser o la número 4, y así iría, sin más. Pero si Ud. quiere transformarla en el número 1, cambia,

naturalmente; ya no es de adición a la número 3.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Entonces, como número 4.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Entonces, se somete a votación con esta enmienda...

Me sugieren los Servicios Jurídicos que sería añadir al punto nº 3 con el texto que se propone. Es un añadido más al nº 3, no sería el número 4. Está claro.

Se somete a votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se aprueba la moción por veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos al punto 5º y último.

Sr. Secretario, dése lectura.

Espere un momento, Sr. Secretario, que desalojen. Por favor, silencio. Los Sres. Diputados que deseen salir, lo hagan cuanto antes, por favor, para evitar el retraso en la continuidad del debate.

Gracias.

Se va a dar lectura al punto 5º y último.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Punto quinto: Debate y votación de la moción nº 30, subsiguiente a la interpelación nº 50, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la localización del Archivo Histórico en Polanco, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Los avatares del procedimiento en la presentación de esta iniciativa han dado lugar a que, en el intervalo entre la interpelación que presentamos

en su momento y la discusión de esta moción, el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria presentase una proposición no de ley en la que coincidía en uno de los puntos, aunque no literalmente, sí en el espíritu de lo que nosotros pretendemos en esta ocasión y pretendíamos con la interpelación. Por eso, dudamos en su momento en automenarnos, incluso en retirarla.

Sin embargo, lo que fue o pretendió ser también, a nuestro juicio, el inicio de un debate en profundidad sobre la política de archivos en la Comunidad Autónoma de Cantabria, no ha tenido los resultados que nosotros esperábamos. Al contrario, en las discusiones e intervenciones de los distintos Grupos, con la sorprendente, por otro lado también, intervención de la Consejera de Educación en un terreno completamente ajeno a su competencia, nos ha movido a mantener esta moción para tratar de precisar y de alcanzar algunos de los objetivos que en esas intervenciones y en esos debates nosotros no hemos visto por ningún lado. Al contrario, creemos que en ello se ha puesto en evidencia que no existe en esta región una política de archivos y que confirma el hecho de que sea Cantabria la única Comunidad Autónoma que no ha legislado nada en esta materia y en un capítulo que resulta especialmente contradictorio con la ideología que subyace o que sostiene al Consejero de este Gobierno y al Partido Regionalista de Cantabria.

Nosotros creemos que la política de archivos debía y debe ocupar un lugar absolutamente prioritario en cualquier política cultural y más cuando un Partido se reclama de estas características. Porque, por no tener -si es que no lo sabían Uds.-, esta Comunidad Autónoma de Cantabria no tiene ni archivero, porque si alguien ejerce esas funciones en el Archivo Histórico Provincial es porque el Estado se lo transfirió a esta Comunidad. Pero, desde entonces, el Gobierno Regional no ha dado ni un solo paso, ya no sólo en el terreno más ambicioso, por ejemplo, de hacer cumplir al Ministerio de Cultura los compromisos que adquirió con el Gobierno Regional en 1991 sobre la construcción de un nuevo edificio en la zona de San Martín, sino que ni siquiera lo ha hecho en el terreno más elemental de el personal o de las labores de mantenimiento o de las regulaciones mínimas que, en materia de archivos, esta Comunidad Autónoma está reclamando. Saben Uds. que, en plantilla, en Diputación Regional, no hay ni un solo archivero. Sí hay un intento de reciclar, dentro también de la confusión en la clasificación de puestos de trabajo, a determinado personal para que cumpla determinadas labores de archivo en la propia Diputación Regional; un reciclaje que recuerda los tristes tiempos del PPO y de la formación acelerada, despreciando el personal existente al respecto que se encuentra en paro en esta región y que, desde luego, a quien debería dirigirse una oferta pública de empleo en la que mínimamente se dotase de ese personal especializado a la propia Diputación Regional.

Por otro lado, a lo largo de estos días y desde que la interpelación se planteara y la proposición no de

ley de la Unión para el Progreso de Cantabria se discutiera, nos hemos ido enterando también de nuevas negligencias e inhibiciones de este Gobierno Regional o, por lo menos, de graves problemas de custodia, por ejemplo, que contribuyen todavía a dispersar aún más los fondos existentes y a requerir el que, de una vez por todas, se desarrolle al menos un plan de ordenación archivística que establezca los criterios mínimos de dónde debe estar y cómo deben estar los fondos documentales de esta región. Por ejemplo, que en los sótanos de la Diputación están los libros de actas de esta Institución desde los comienzos del régimen liberal en 1833 hasta hoy; allí, muertos de risa, en los términos en que son un documento absolutamente clave para la Historia de esta región y que se añade a esa dispersión que los sótanos de la calle Vargas, que la nave de Raos, que el propio Archivo Histórico Provincial o que el traslado, en su momento, al Archivo Histórico de Polanco supondrá para los archivos del conjunto de la región.

Con un paréntesis, en este caso, que quiero aclarar en los términos en que los informes técnicos de alguna asociación, en concreto la Asociación para la Defensa del Patrimonio Documental y Bibliográfico, no coinciden en cuanto a que lo que está en el polígono de Raos efectivamente lo está con criterios de archivística rigurosos y que, por tanto, lo que allí se recoge, en ese informe técnico, no se adecúa a la verdad. Todo en función, sobre todo, del personal que en su momento se encargó de realizar esa labor y que es un argumento suplementario, en este caso concreto, como para no aceptar -y ésa es una de las propuestas que hacemos en la resolución final- el traslado del Archivo Histórico a Polanco, tal y como el Consejo de Gobierno decidió en su día con una consignación presupuestaria elevada.

Por razones que no voy a repetir en exceso y que ya expuse en su momento: razones de operatividad, razones de funcionalidad, razones de centralidad, en este caso, que deberían corresponder a la ciudad de Santander y a ese proyecto que está ahí, también absolutamente paralizado, de construir un nuevo edificio, donde el convenio entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional deja bien claro que pueden incorporarse a los fondos del Archivo Histórico Provincial el resto de los fondos que ahora mismo se encuentran dispersos por la región o por distintos edificios o naves de la ciudad de Santander. Porque, como saben Uds., los Kilómetros de estanterías proyectados en ese archivo permiten asegurar un almacenamiento en un horizonte razonable, sobre todo si se aprueba lo que nosotros pretendemos aquí, que es un plan de ordenación de los archivos de Cantabria que tenga presente el diseño del sistema de archivos propio de nuestra Comunidad Autónoma; en vez de proceder ahora a un traslado o a una localización sin tener siquiera claro los criterios que van a presidir los documentos de los fondos que van a destinarse a ese otro lugar y que, indudablemente, se adelanta o trata de urgir a lo que según aquí pudimos enterarnos -en la medida en que esos debates fueron confusos y, desde luego, contradictorios-, que este Gobierno tiene previsto una Ley de Archivos más allá de una Ley del



Patrimonio Histórico-Artístico que, a nuestro juicio y lo enmendaremos en su momento, debería incluir también la Ley de Archivos.

En estas circunstancias, la tramitación de un proyecto de esas características nos va a situar -yo calculo, al ritmo que lleva aquí la actividad parlamentaria y la tramitación- seguramente en el año 2025, cuando estos fondos documentales hayan corrido riesgos evidentes en cuanto a su desaparición y en cuanto a su catalogación y conservación. Porque es indudable -y en esto insisto también- que debe dejarse bien claro cuáles son los criterios para separar lo que es o son los archivos administrativos y aquellos otros que, como producción de los distintos organismos de la Diputación, van adquiriendo un valor histórico. Porque, indudablemente, si pretendemos meter toda la producción administrativa de todos los organismos dependientes de la Diputación Regional, indudablemente que no iban a caber, ni en ese edificio, ni en siete edificios como ése. Pero, indudablemente que esto debe hacerse, porque el criterio que separa aquello que se considera de carácter administrativo y aquello que puede adquirir o significar o tener una relevancia histórica tiene que tener un mínimo de rigor científico.

Por lo tanto, nosotros justificamos claramente esta iniciativa, por razones evidentes de tipo técnico, de tipo científico, de tipo cultural, de tipo histórico, indudablemente, propiamente dicho; y anunciamos también, en su caso, si esa Ley de Patrimonio que va a presentarse, en el caso de que se reduzca exclusivamente al patrimonio monumental o al histórico-artístico, presentaremos las iniciativas oportunas también para que archivos, bibliotecas y museos, y también referencias a otros patrimonios que no aparecen o no han aparecido o suelen olvidarse, el patrimonio subterráneo por ejemplo, etc., para completar o profundizar en el alcance de esta moción.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Carrera González.

Fijación de posiciones. En primer lugar, Grupo Parlamentario Regionalista. Interviene en su nombre D. Antonio Vara Recio.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad, Señorías, es que yo tengo la impresión de que en el debate anterior no se me entendió una sola palabra de lo que dije y, claro, lógicamente, mi buen amigo Emilio Carrera ahora dice que la culpa de este asunto de que no haya archivo la tiene el Partido Regionalista.

A mí, lo que me parece realmente es una cosa, es que la exposición que ha hecho Emilio Carrera es un batiburrillo de cosas. Voy a intentar demostrárselo. Vamos a ver, de verdad de verdad, qué es lo que se necesita, qué es lo que se puede proponer razonablemente, en estos momentos, para resolver el

problema concreto del patrimonio documental. Esta es la cuestión y así resolvemos ese famoso tema de la dispersión. Parece ser que no han quedado satisfechas algunas fuerzas parlamentarias.

Entonces, aquí hay una cuestión clara: el concepto de archivo, primero, que para todos es diferente y, lógicamente, lo que nos diferencia a todos es el contenido, son los fines, son los objetivos. Y yo estoy con Ud.: todos los archivos, hoy, en la actualidad, se decantan hacia tareas de conservación documental, porque es lo que constituye su propia identidad. Pero si partimos precisamente de esas premisas, hay una cosa que está antes, previamente a cualquier archivo, eso está claro y es lo que al final Ud. recoge de lo que yo decía anteriormente: Ley de Patrimonio. Si no hay Ley de Patrimonio, olvídese del archivo, lo dicen los propios técnicos; Ley de Patrimonio y está a punto de llegar a esta Cámara y, junto a la Ley de Patrimonio, Ley de Archivos, porque lógicamente se deriva de ella. Eso está clarísimo. Espere Ud. un mes, mes y medio, y la tendremos aquí, la tendremos aquí. Pero eso son los instrumentos, el marco donde podemos después hablar de un archivo y si Ud. no lo cree así a mí me gustaría que lo que tiene que hacer es informarse con los técnicos en archivística o en patrimonio.

Entonces, ¿cuál es la solución a los males que ahora mismo tenemos planeados, es decir, a la dispersión documental? Pues, bueno, vamos a ver si dejamos claro por una vez que hay tres bloques documentales en Cantabria, tres, a ver si nos empezamos a enterar: el Archivo de la actual Diputación Regional, uno, y ése sólo es documentación desde 1982; segundo, el Archivo de la extinta Diputación Provincial, y ése tiene documentación desde 1789 a 1982; y tercero, Archivo Histórico Provincial, que reúne diversa documentación de Cantabria desde la época medieval hasta finales del siglo XVIII y algunos documentos del XIX.

¿Cuál es verdaderamente, entonces, la realidad? Pues la realidad es una: que los fondos de la extinta Diputación Provincial y los fondos de la actual Diputación Regional, por decirlo de una manera que todos entendamos, duermen el sueño de los justos, es decir, no pueden ser consultados en este momento por ningún investigador. Doy fe que he querido consultar esos fondos en alguna ocasión y ni siquiera con un permiso especial. Bueno, entonces, entremos en Polanco, si ustedes quieren. Para qué puede servirnos Polanco, puesto que no tenemos edificio para un archivo; porque en el Archivo Histórico Provincial hoy en día no caben, ¿qué queremos, que sigan deteriorándose esos fondos donde están? No, pues yo propongo lo siguiente, yo, personalmente y que no sé si ustedes estarán de acuerdo.

Primero, que Polanco se convierta inicialmente en un centro para reunir la documentación generada por la actual Diputación Regional desde 1982, primera cosa; lógicamente, que se catalogue, se ordene, etc. Esto podemos llamarlo con el nombre que queramos; yo le voy a poner un nombre: Archivo de la

Administración. Mire Ud., hay un precedente nacional: Archivo de la Administración en Alcalá de Henares. Ya está creado, si ya hay uno, podemos hacerlo nosotros, nada más que eso.

Segundo, ¿para qué puede servir Poianco en estos momentos? Ser un centro de catalogación, ordenación y puesta a punto de la documentación que va entre 1879 y 1982; la ordenamos, la catalogamos, para que pueda ser consultada. Esto está claro y esto no, -fíjese Ud.- a mi entender, no quita para nada el que también nos planteemos la construcción de un edificio para un archivo, pero damos una solución al problema, que es lo que tenemos que darle.

¿Qué pasaría con el actual Archivo Histórico Provincial? Pues, una de dos, o continúa en su sitio, o lo ampliamos, o construimos uno nuevo; eso ya lo dejo a lo que decida el Gobierno de Cantabria o las fuerzas parlamentarias. Allí, en su momento, se reunirá, a mi juicio, la documentación actual de ese Archivo y la documentación de la extinta Diputación Regional. Y llamémoslo después, si Uds. quieren, Archivo Histórico de Cantabria, que abarcaría toda la documentación medieval, moderna y contemporánea hasta 1982.

Esto es lo más racional, en estos momentos, lo más correcto. Entonces, yo me veo en una necesidad y es que tengo que rechazar las propuestas que hace Izquierda Unida o IUCAN en esta tribuna. Y le voy a decir el porqué ya. Primero, porque el punto número dos -bien lo ha recordado Ud.- ya lo hemos votado aquí; qué vamos a volver, ¿otra vez a instar al Gobierno a que inste al Gobierno de la nación?, si ya lo hemos hecho, el Gobierno está en ello; sobra.

Segundo, porque, a mi entender, el número tres, su punto tercero, hacer primero lo de ordenación de archivos, en esencia es poner el carro delante de los bueyes; porque primero es la Ley de Patrimonio y después la Ley de Archivos.

Y tercero, porque el punto número uno cierra, a mi entender, cualquier posibilidad de poder poner a punto la documentación que actualmente tenemos almacenada en otros sitios y, entonces, estamos privando a los investigadores de poderla consultar. Yo creo que, por estas razones y, créame, soy el más interesado o uno de los grandes interesados en que se construya un archivo, por estas razones su propuesta no es en estos momentos razonable y vamos a tener que votar en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Vara Recio.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.  
Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En relación con esta moción, nuestro Grupo

tiene que hacer referencia -aunque ya lo ha hecho también el Proponente- a una proposición no de ley que presentamos en la Cámara y que está redactada con fecha 21 de agosto de este mismo año, que en su exposición de motivos hace referencia concretamente a este tema y que voy a recordar un par de párrafos muy breves de la misma.

En primer lugar, decíamos que en el primer trimestre del año 1991, el Consejo de Gobierno, y en su nombre el Consejero de Cultura, Educación y Deporte del Gobierno Regional, firmó escritura de cesión de un solar en el centro de Santander de más de 3.000 m<sup>2</sup> en la calle San Martín y para cuyo fin tuvieron que tramitarse diversos expedientes de expropiación y abonar las correspondientes indemnizaciones por la Diputación Regional de Cantabria durante los Gobiernos anteriores al llamado de Gestión; y ello para poder llevar a cabo el compromiso adquirido por el Gobierno de la nación de construir el Archivo Histórico de Cantabria.

En otro apartado, y ya no continúo con la lectura de nuestra proposición no de ley, pero se dice en otro apartado que sobre este particular existen suficientes documentos y antecedentes en la Consejería de Cultura, pero este Grupo, es decir, nuestro Grupo Parlamentario no ve ninguna iniciativa respecto a demandar del nuevo Gobierno de la nación la construcción del indicado Archivo en el solar cedido, es decir, en la calle San Martín; siendo muy preocupante que el actual Consejero de Cultura manifieste que entre sus prioridades se encuentra el trasladar el indicado Archivo.

La propuesta de resolución dice que "la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación y se realicen las gestiones necesarias a fin de que el Ministerio de Cultura termine de redactar el proyecto de Archivo Histórico de Cantabria y se proceda a la adjudicación durante el ejercicio propuesto de 1997"; se entiende que en el solar adquirido con este fin.

Todo esto, esta proposición no de ley de nuestro Grupo, coincide casi textualmente con los puntos nº 1 y 2 de la moción que hoy debatimos de Izquierda Unida y, luego, se añade un tercer apartado que dice que "la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de ordenación de los archivos de Cantabria"; con lo cual nosotros estamos también de acuerdo.

Por todos estos motivos y por coincidir con nuestra postura reiterada en otras ocasiones y defendida en esta Cámara a través de una proposición no de ley reciente, nuestro Grupo apoyará esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

A pesar de la lección que nos ha impartido el Portavoz del Grupo Regionalista, yo me veo en la necesidad de mantener la misma posición que hemos tenido. En primer lugar, porque no es cierto que sea preceptivo tener una Ley de Patrimonio para poder legislar sobre archivos y ahí hay cantidad de Comunidades Autónomas que no lo han hecho así. Y en segundo lugar, porque hay un mandato de esta Cámara para que el Gobierno traiga la Ley de Patrimonio y no la ha traído; ya se ha pasado el plazo crecidamente. Luego, no me parecen argumentaciones suficientes.

Así todo, el Grupo Parlamentario Socialista dejó clara su posición en el Pleno del mes pasado en el que tratamos este mismo tema con otra propuesta de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Vamos a apoyar la moción y lo vamos a hacer porque creemos que Cantabria necesita un archivo y creemos que debe estar en Santander; por ningún criterio centralista, sino por un criterio de funcionalidad, de utilidad, de cercanía de los usuarios. Creemos que debe estar en Santander y tenemos un acuerdo para hacerlo en San Martín, pero bien pudiera estar perfectamente, si no se consiguiera, asociado a ese Museo de Historia tan prometido por el Consejero del que no hemos vuelto a saber tampoco nada; asociado a ese gran Museo Regional.

También dijimos que se necesita un archivo moderno, con los medios que precisa hoy un archivo. Tanto la Universidad de Cantabria, como otros técnicos y otros organismos se han dirigido a los diferentes Grupos Parlamentarios en este sentido y todos lo sabemos. Votaremos, por lo tanto, favorablemente a esta moción.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Decididamente, en el tema Archivo Histórico - entre comillas- nos seguimos encontrando en esta Cámara con una contumaz confusión, no sé si de forma deliberada o por desconocimiento de la situación actual. Situación, por otra parte, heredada de anteriores equipos de Gobierno y cuya solución no es tarea fácil, ni sencilla, pero sí posible dentro de la coherencia y del análisis realista de la situación de partida.

Se produce ya una confusión en las denominaciones cuando se habla de Archivo Histórico Regional, toda vez que éste, de nombre, no existe, al no haber sido creado por normativa legal de la Comunidad Autónoma; aunque en la práctica, la

Administración Autonómica esté originando documentos desde su creación en 1982, documentos almacenados en la zona de Raos.

Asimismo, en Raos también se encuentran fondos documentales procedentes de la extinta Diputación Provincial de Santander tras el derribo del edificio de Maternidad a donde habían sido trasladados, con documentación que se remonta a 1790. Y todavía queda documentación almacenada en los bajos de la calle Vargas o en un almacén del Primero de Mayo. Es decir, posiblemente, un pequeño caos de naturaleza archivística.

Además, está el Archivo Histórico Provincial de Cantabria, de titularidad estatal, ubicado en la calle Gravina, que aún con escasa dotación de medios está funcionando como tal y del cual la Comunidad Autónoma sólo tiene la gestión. Este Archivo se trató en la proposición no de ley presentada por el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria con anterioridad en esta Cámara.

Esto, si es entendible para Sus Señorías, supone la existencia de un Archivo Histórico Provincial de Cantabria y unos fondos documentales almacenados en diferentes lugares y con diferentes condiciones que necesitan una elemental toma de decisiones, una actuación que desbloquee la situación actual y que sea, además, conducente a la creación en un futuro del Archivo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Sea, esta realidad, el referente y no perdamos el tiempo en banalidades que sólo nos conducen a continuar en la situación actual; muchos papeles y pocas soluciones. Busquemos una salida, en tanto se arbitre una legislación sobre archivos para la Comunidad de Cantabria, no sea que continuemos discutiendo si son galgos o son podencos y, mientras tanto, los fondos documentales duermen el sueño de los justos -como nos decía el Sr. Vara-, o de los injustos, porque deben de estar bastante incómodos.

La solución que nuestro Grupo Parlamentario propone para este tema, después de oír y leer lo que, tanto el Consejo de Gobierno como los expertos nos informan, es la siguiente. Primero. La localización de los fondos de la Diputación Regional en Polanco a los efectos de su catalogación y, si es posible, la creación de un archivo de carácter administrativo de la documentación generada desde el año 1982 hasta el momento actual. Esta fórmula, aplicada en otras Comunidades, parece bastante efectiva.

En segundo lugar, la localización de los fondos de la extinta Diputación Provincial asimismo en Polanco, también a efectos de catalogación, susceptible de ser posteriormente incorporados al Archivo Histórico Provincial cuando, con criterios de política archivística, se estime oportuno.

Tercero. La elaboración de una legislación sobre archivos que determine el diseño definitivo del sistema de archivos para la Comunidad Autónoma de Cantabria. Mientras esta legislación se arbitra, la ubicación de los fondos dispersos en Polanco servirá,

además de para centralizar los mismos dándoles una mejor ubicación, para que se realicen todos aquellos trabajos que sirvan para la catalogación de los fondos y su posterior uso y conservación.

Por lo tanto, y no siendo coincidente en nuestro criterio con el de la moción aquí discutida, no podemos votar a favor de la misma. Sin embargo, nos gustaría que, tras nuestra exposición, se pudiese obtener una nueva visión del tema. No siempre, Sr. Carrera, es conveniente mirar en una sola dirección, ya que, como decía Abraham Lincoln, "el hombre que no estudia las dos partes de una cuestión no es honrado"; y no lo digo yo, lo decía Abraham Lincoln. Porque, mire Ud., Sr. Carrera, para terminar, me permitirá señalar que cada vez me sorprende más en este foro la facilidad de algunos Portavoces para ampliar el debate a cuestiones ajenas o colaterales a las propuestas; llámese situación laboral, de funcionarios, en fin, todo lo que al final acabamos discutiendo. En las iniciativas parlamentarias se varía lo que dice el texto con lo que se trata desde esta tribuna. La verdad es que empezamos hablando de archivos y acabamos hablando del deslinde y amojonamiento de un pueblo de El Bierzo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, si lo desea...

EL SR. VARA RECIO: Sr. Presidente. Me gustaría hacer, si Ud. me concede la palabra, dos puntualizaciones; porque en un caso ha habido una alusión directamente a mi persona y en otro caso... Nada más son dos puntualizaciones, dos precisiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene Ud. la palabra, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Una al Sr. Portavoz de la UPCA, D. Vicente de la Hera, y como aclaración solamente. Es que el Sr. Consejero de Cultura no ha hecho ninguna manifestación sobre Polanco ni el Archivo.

Y otra al Sr. Corral, pero en el buen sentido de la palabra Sr. Corral, de verdad. Yo no vengo aquí a dar ninguna charla, ni a hacer ninguna tesis doctoral, entiéndalo Ud. Vengo a exponer criterios y si hay que exponer criterios, y a veces hay que exponerlos como son, pues se exponen. Lamento que Ud. se lo haya tomado como si esto fuera una lección. No, he querido poner las cosas tal y como son y que, por una vez, tengamos una visión más amplia de esto, no cortita.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

El Sr. Carrera, finalmente, tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Un poco de silencio, por favor. Gracias.

Sr. Carrera, puede hacer uso de la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Hablar sobre El Bierzo o sobre los cerros de Ubeda y atribuírselo en exclusiva o a tenor de mi intervención, pues yo creo que olvida, indudablemente, lo que ha sido el protagonismo de muchos de los Portavoces y de los que intervinieron en las mociones anteriores, que parecían más bien, no parlamentarios, sino un cónclave de sofistas que se dedican a desguazar la semántica de todos los conceptos que aquí trajeron a colación; y lo digo en el debate del Racing, como lo digo en el debate sobre la fiscalidad vasca.

Así que sean Uds. más prudentes, porque, en este caso, mi intervención creo que se ha ceñido y limitado al tema de los archivos y a poner en evidencia la ausencia de política al respecto y con la responsabilidades consiguientes. No sólo las del Partido Socialista, que las tiene en la falta de ejecución de ese convenio, que bien podía haber puesto el interés en los años que han transcurrido hasta hoy. Pero, ¿y dónde estaba el PP, por ejemplo?, ¿o es que no ha tenido responsabilidades de Gobierno en esta Comunidad Autónoma desde sabe Dios cuándo? ¿Y qué ha hecho? Nada. ¿Qué iniciativas ha tomado? A impulsos de Unión para el Progreso de Cantabria y de Izquierda Unida Cantabria, porque esas iniciativas no se han concretado más que cuando han salido a debate por parte de estos Grupos Parlamentarios.

Luego, no me venga con milongas el Sr. Vara a la hora de hablar de batiburrillos o la Sra. Portavoz del Grupo Popular que hablaba de banalidades en un asunto que está poniendo en evidencia la falta de compromiso de quienes dicen ser regionalistas y para nada se preocupan, para nada, si no es a partir de nuestras iniciativas, de este tema de tan urgente resolución. Eso quede así de claro.

En cuanto a esas interpretaciones tan mecanicistas y burocráticas que ha realizado el Portavoz del Partido Regionalista -y que le ha contestado adecuadamente el Portavoz del Grupo Socialista-, resultan sumamente expresivas de la ley del embudo, es decir, de que Uds. pueden hacer lo que les parezca trasladando -y sabe Dios en qué condiciones y con qué criterios- la documentación al Archivo de Polanco, mientras que, nosotros, las propuestas que hacemos se descalifican en sí mismas; o para todos el mismo planteamiento o para ninguno, porque eso es jugar de manera fraudulenta, aquí, en el intercambio de pareceres.

Por tanto, ¿por qué dice que no podemos proponer lo que hacemos, porque está pendiente la Ley de Patrimonio, la Ley de Archivos y, sin embargo

él si puede trasladar, localizar un sitio y decir incluso - y eso es una contradicción, pónganse de acuerdo el PP y el PRC- que allí iría el Archivo Administrativo? ¿Qué documentos son los administrativos? ¿Cuáles son los documentos históricos propiamente dichos? ¿Cómo se va a poner uno a hacer el trasiego de toda la documentación sin tener ese plan previo del que nosotros hablamos, de sistema archivístico con criterios rigurosos y científicos? Y pónganse de acuerdo lo digo porque de las intervenciones se desprenden, indudablemente, muchas contradicciones, lo cual agrava aún más, si cabe, el problema; porque Uds., con esto, está claro que no están afrontando el problema en los términos más adecuados para su resolución.

Agradezco profundamente a los Grupos el apoyo; y confío -si no falta nadie- que la moción prospere, cosa que dudo por el momento...(risas)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Sras. y Sres. Diputados, se va a proceder a la

votación de la moción nº 30, subsiguiente a la interpelación nº 50, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la localización del Archivo Histórico en Polanco, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ (Secretario): El resultado es dieciocho votos a favor, diecisiete votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ha quedado aprobada la moción por 18 votos a favor, 17 votos en contra y cero abstenciones.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión. Buenas noches.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*







**DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA](http://www.mundivia.es/asamblea-cantabria)